

PLAN DE DATOS EDUCATIVOS: MANUAL DE INSTRUCCIÓN PARA EL REPORTE INTERNACIONAL DE DATOS



UNESCO

La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue adoptada por 20 países en la Conferencia de Londres celebrada en 4 de noviembre de 1946. A la fecha, la Organización cuenta con 193 Estados Miembros y seis Miembros Asociados.

El objetivo de la UNESCO es contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos.

Para cumplir este mandato, la UNESCO desempeña cinco funciones principales: 1) estudios prospectivos, es decir, las formas de educación, ciencia, cultura y comunicación para el mundo del mañana; 2) la promoción, la transferencia y el intercambio de los conocimientos, basados en la investigación, la capacitación y la enseñanza; 3) actividad normativa, mediante la preparación y aprobación de instrumentos internacionales y recomendaciones estatutarias; 4) conocimientos especializados, que se transmiten a los Estados Miembros través de iniciativas de "cooperación técnica" a fin de facilitar su propia elaboración de proyectos y políticas de desarrollo; y 5) el intercambio de información especializada.

La Sede de la UNESCO se encuentra en París, Francia.

Instituto de Estadística de la UNESCO

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) es la oficina de estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y es depositario de la ONU en materia de estadísticas internacionalmente comparables en los campos de educación, ciencia y tecnología, cultura y comunicación.

El UIS se creó en 1999 con el propósito de mejorar el programa de estadísticas de la UNESCO, desarrollar y proporcionar en forma oportuna información fidedigna y relevante a las políticas, tan necesarias en los actuales entornos sociales, políticos y económicos caracterizados por su progresiva complejidad y rápidos cambios.

La Sede del UIS se encuentra en Montreal, Canadá.

Publicado en 2009 por:

UNESCO Institute for Statistics
P.O. Box 6128, Succursale Centre-Ville
Montreal, Quebec H3C 3J7
Canadá

Tel: (1 514) 343-6880
Fax: (1 514) 343-5740
Email: publications@uis.unesco.org
<http://www.uis.unesco.org>

ISBN 978-92-9189-076-7
Ref: UIS/TD/09-02

©UNESCO-UIS 2009

Tabla de contenidos

Página

Introducción	5
1. Preparación de la misión de cooperación técnica.....	7
1.1 Materiales que deben ser revisados	8
i) El sistema nacional de educación y su adaptación a los criterios de la CINE	8
ii) Familiarización con el sistema financiero y con los datos de gasto y financiamiento ..	12
1.2 Documentos esenciales para elaborar el plan de datos	13
i) Adaptación del sistema educativo nacional a la CINE	13
ii) Cuestionarios de educación A y C (UIS).....	13
iii) Cuestionario de educación B (UIS).....	18
iv) Metadatos básicos	19
2. Organización y realización de la visita en terreno.....	20
DÍA 1	
2.1 Reunión con altos funcionarios	21
2.2 Revisión del sistema nacional de educación y su adaptación al mapa CINE	22
2.3 Procedimientos para el llenado del Cuestionario A.....	23
i) Revisión del Cuestionario A	23
ii) Utilización de los datos para generar indicadores educativos.....	24
iii) Revisión de los cuestionarios nacionales existentes.....	24
iv) Cobertura por tipos de establecimientos e instituciones	25
v) Instrucciones para el llenado del Cuestionario A	25
DÍA 2	
2.4 Procedimientos para el llenado del Cuestionario B.....	27
i) Revisión del Cuestionario B	28
ii) Utilización de datos de financiamiento para elaborar indicadores educativos	29
iii) Revisión del presupuesto y de otros documentos financieros	29
iv) Datos faltantes	30
v) Instrucciones para el llenado del Cuestionario B	30
DÍA 3	
2.5 Procedimientos para el llenado del Cuestionario C	33
i) Revisión del Cuestionario C	34
ii) Uso de datos del Cuestionario C para la elaboración de indicadores educativos	34
iii) Revisión de cuestionarios nacionales existentes	34
iv) Cobertura por tipos de institución.....	35
v) Instrucciones para el llenado del Cuestionario C	35
2.6 Reunión de información con altos funcionarios.....	35
3. Preparación del plan de datos	36
4. Procedimientos posteriores a la visita	37
Annex A: Ejemplo de mapa CINE de programas educativos y establecimientos de niveles CINE 0 a 6	38
Annex B: Ejemplo de presentación de cobertura de programas y establecimientos CINE 0 a CINE 4	40

Introducción

Desde finales de la década de los noventa, la UNESCO ha dado apoyo a un amplio espectro de actividades de cooperación orientadas a completar cuestionarios que faciliten el reporte internacional de datos educativos. En este sentido, y comenzando con el proyecto Indicadores Mundiales de Educación (WEI, por su sigla en inglés), el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), ha proporcionado cooperación técnica en el llenado de los cuestionarios WEI a más de una docena de países. Posteriormente, en el marco del Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE) de la Organización de los Estados Americanos, el UIS y la Oficina UNESCO de Educación para América Latina y el Caribe prestaron asistencia técnica con los cuestionarios elaborados por este Instituto en más de 20 países de esta región.

La cooperación técnica entregada hasta la fecha ha requerido una sustancial preparación y, en el caso del proyecto PRIE para América Latina y el Caribe, ha incluido un programa de capacitación sobre cuestionarios internacionales de educación dirigido a consultores cuyo propósito es respaldar el trabajo de estos profesionales con los diversos países. Sin embargo, estos primeros esfuerzos no contaban con un manual de capacitación de carácter general para este tipo de actividades de cooperación. Hoy, tras la decisión del UIS de implementar iniciativas de cooperación a mayor escala en otras regiones del mundo, particularmente en Asia y África, el concepto de manual de capacitación cobra renovada importancia.

Este manual de capacitación está dirigido principalmente a los consultores que trabajan con los países en la elaboración de planes de datos para el llenado de los cuestionarios del UIS. El manual contiene actividades detalladas paso a paso y preguntas estratégicas diseñadas para orientar la etapa de preparación de la cooperación técnica, la ayuda en terreno y su seguimiento una vez concluida la misión. Adicionalmente, proporciona instrucciones para completar diferentes cuestionarios en formatos de fácil uso. Segundo, además de servir como una herramienta para los consultores, el manual representa una referencia para el UIS, las oficinas de campo¹ y otro personal de campo.

El manual se divide en cuatro secciones que corresponden a cada una de las siguientes actividades claves de cooperación: 1) preparación inicial de la misión de cooperación técnica; 2) organización y realización de la visita y actividades propias de la misión; 3) preparación del plan de datos que detalla el procedimiento que cada país deberá seguir para completar los cuestionarios del UIS; y 4) procedimientos posteriores a la visita.

Antes de continuar, es necesario aclarar algunos puntos. Primero, la misión de cooperación técnica alcanzará su mayor potencial de éxito si los países ya se encuentran participando plenamente en el proceso y están en condiciones de proporcionar, con anterioridad a la reunión, documentos y recursos esenciales para el consultor. Si esta condición se cumple, el consultor podrá hacer una revisión rigurosa del material y preparar un plan preliminar de datos para su discusión durante la misión. De lo contrario, el consultor deberá desarrollar el plan durante y después de la misión, comprometiendo la eficiencia del proceso.

¹ La estructura regional de la UNESCO incluye oficinas multipaís y nacionales, oficinas regionales y oficinas de enlace. Todas éstas se consideran Oficinas de campo de la UNESCO.

Segundo, el procedimiento será el mismo, independientemente que el trabajo se lleve a cabo antes o durante la vista en terreno. El manual dará una descripción total de estos procedimientos en la primera sección (preparación de la misión) haciendo referencia a ellos en la segunda sección (realización de la misión), cuando se deban realizar en terreno.

Por último, la cooperación técnica prestada a la fecha se ha centrado casi exclusivamente en los procedimientos de llenado de los cuestionarios internacionales de educación. Las misiones a los países no han tenido como propósito “sensibilizar” a los elaboradores de políticas o al personal técnico sobre la utilización que hacen las organizaciones internacionales de los datos para responder a las distintas inquietudes de política, ni sobre el uso potencial de los datos e indicadores en la formulación y planificación de políticas nacionales. Tampoco se ha visto cómo una oportunidad para analizar el funcionamiento las operaciones de los sistemas nacionales de información que producen los datos internacionalmente reportados. Basándose en una recomendación de un grupo asesor convocado por el UIS y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, la sección del manual que describe la realización de la visita en terreno también menciona la posibilidad de acordar una visita opcional con el propósito de apoyar el desarrollo de capacidades estadísticas nacionales.

1. Preparación de la misión de cooperación técnica

Con anterioridad a la organización y preparación de la misión de cooperación técnica, el UIS y la correspondiente oficina de campo de la UNESCO² implementarán varias actividades entre las que se incluyen:

- a) El Director del UIS y el Director de la oficina de campo enviará una carta al respectivo ministro de educación sobre la disponibilidad de cooperación técnica como apoyo a la participación del país en la iniciativa de acopio de datos educativos impulsada por el UIS. En esta carta se enfatizará la importancia de contar con datos de alta calidad así como su impacto en los compromisos internacionales asumidos por el país, además de la utilidad de los datos en la elaboración y planificación de políticas nacionales.
- b) Una vez que el ministro de educación haya expresado interés en recibir dicha asistencia, los directores de programas del UIS y de la oficina de campo solicitarán al ministro designar a un integrante de alto rango del personal ministerial que desempeñe la función de coordinador nacional y colabore en la organización de la misión. En países donde ya existan coordinadores nacionales o contactos oficiales involucrados en actividades estadísticas (por ej., coordinadores nacionales del programa WEI), se debe proceder con especial precaución.
- c) El Asesor Regional del UIS (o campota persona al que se le dio la responsabilidad de la misión) enviará una comunicación escrita al coordinador nacional solicitándole determinar las fechas en que se realizará la misión de cooperación técnica y el envío al consultor responsable de todo el material necesario en una fecha específica previa a la realización de la misión³.

² Si bien este tipo de misión debe ser el resultado de un esfuerzo coordinado del UIS y de la oficina de campo de la UNESCO (o las oficinas, si más de una comparte la responsabilidad en determinados países), los mecanismos de coordinación más apropiados entre las oficinas de la UNESCO no es materia de discusión de este manual. Sin embargo, se hace hincapié en el hecho que los principales actores deben ser el Asesor Regional del UIS localizado en la oficina de campo correspondiente y la persona de contacto en la Sección Indicadores Educativos y Análisis de Datos (EIDA) del Instituto.

³ Cabe destacar que en los países de América Latina y el Caribe se empleó un enfoque algo distinto para obtener confirmación del interés. La oficina de campo, en el marco de talleres regulares y/o reuniones regionales, buscaba determinar el interés de los países en recibir cooperación técnica para el desarrollo de planes de datos. De regreso a sus países, los representantes enviaban una carta a UNESCO expresando interés por la cooperación técnica (esta carta, preferentemente, debería ser firmada por una autoridad de alto rango, por ejemplo un ministro o secretario de educación) .

Otro punto que es necesario señalar, es que no existe un procedimiento único que pueda garantizar éxito en términos de obtener el compromiso de un país. Probablemente lo más importante en esta etapa es contar con una clara expresión de interés por parte de una alta autoridad que genere condiciones que garanticen la máxima participación del personal técnico una vez que el proceso esté en marcha. Esta iniciativa no prosperaría sin un compromiso nacional ya que es absolutamente indispensable mantener estrechos vínculos de comunicación entre las diversas contrapartes nacionales. Finalmente, queda a la discreción de las personas con más experiencia en el trabajo con los países beneficiarios establecer los mejores procedimientos de acuerdo con las circunstancias locales.

El consultor utilizará los materiales solicitados con anterioridad al comienzo de la misión para los siguientes fines:

- a) entender en forma clara la estructura del sistema educativo del país en términos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97);
- b) entender en forma clara el sistema de financiamiento de la educación del país y los datos pertinentes al gasto y financiamiento;
- c) establecer las bases para un plan de datos que proporcione al personal actual y al futuro personal del Ministerio de Educación instrucciones detalladas para el llenado de los tres cuestionarios educativos del UIS. Estos materiales se presentan en detalle en las siguientes secciones.

1.1 Materiales que deben ser revisados

i) El sistema nacional de educación y su adaptación a los criterios de la CINE

A objeto de lograr una clara comprensión del sistema educativo del país y su estructuración con acuerdo a la CINE, probablemente el documento más importante a consultar es el mapa CINE* elaborado por el UIS para el país (publicado en www.uis.unesco.org/publications/iscedmmaps). Si dicho documento no estuviera disponible, el consultor deberá contactarse con el UIS a fin de obtener la documentación más actualizada posible al respecto.

Adicionalmente, el consultor deberá revisar los siguientes materiales a fin de obtener una visión lo más integral posible del país objeto de la visita:

- legislación y otra documentación, como los reglamentos escolares, donde se especifique la estructura organizativa de la educación pública y el tipo de educación privada que se ofrece en el país.
- descripciones del sistema educativo (incluyendo representaciones gráficas) que proporcionen información sobre el tamaño de cada nivel educativo.
- políticas aplicables a la educación, entre ellas:
 - edad oficial de ingreso a la educación primaria;
 - edades/grados/niveles de educación obligatoria;
 - estructura de los grados en cada nivel educativo;
 - políticas de promoción/retención por grado y nivel educativo;
 - diferenciación de la educación general y técnica o vocacional;
 - exámenes, incluyendo exámenes de admisión y egreso, en cada nivel educativo;
 - requisitos de graduación o conclusión para cada nivel educativo;
 - calendario lectivo, destacando diferencias en los calendarios de distintas localidades del país (si las hubiera);
 - gasto en educación en cada nivel desde la educación pre-primaria a la terciaria.
- Los nombres de las organizaciones o asociaciones que representan a los distintos tipos de establecimientos educativos (por ejemplo, escuelas primarias y secundarias, establecimientos de educación terciaria públicos y privados, etc.), considerando que será necesario organizar reuniones con representantes de estas organizaciones durante la visita en terreno.

* El mapa CINE es un esquema que resume cómo el sistema educativo nacional se adapta a esta clasificación internacional con el objeto de organizar el reporte internacional de datos.

- Programas ofrecidos en establecimientos de educación secundaria y terciaria que proporcionen información sobre:
 - Años de escolaridad como prerrequisito de admisión a los programas de estudio.
 - Calificaciones requeridas para ingresar a los distintos programas de estudio (conclusión de determinados grados, obtención de determinados puntajes en exámenes seleccionados, promedio de calificaciones en el nivel anterior de educación).
 - Duración del programa de estudio (6 meses, 1 año, 2 años, etc.).
 - Orientación del programa de estudio (general, pre-vocacional o técnico-vocacional).
 - Modalidades de asistencia (de jornada completa, de jornada parcial o ambas; diurnas o vespertinas, o ambas; presenciales o a distancia, etc.).
 - Calificaciones/certificaciones otorgadas una vez aprobado el curso de estudio.
 - Programas avanzados de estudio a los que son elegibles los estudiantes que completan satisfactoriamente el curso.
- Cambios recientes en el sistema educativo que pueden no estar reflejados en el mapa CINE vigente.
- Diagnóstico de los Sistemas de Información Educativa (DQAF, por su sigla en inglés) en países que cuentan con ellos.
- Cuestionarios del UIS sobre programas nacionales de educación que sirvan de base para la elaboración del mapa CINE.
- Cuestionarios y formularios nacionales utilizados para acopiar estadísticas educativas de establecimientos primarios, secundarios y terciarios.
- Reportes de estadísticas e indicadores nacionales preparados sobre la base de datos educativos obtenidos de establecimientos públicos y privados.
- Listados computacionales impresos de cuadros de los cuestionarios del UIS.
- Descripciones de cómo se almacenan datos y generan reportes, incluyendo datos de escuelas, docentes, matrícula, etc.

En los países que ya cuentan con mapas CINE actualizados, se debe prestar especial atención a los establecimientos que ofrecen programas que abarcan varios niveles CINE.

Temas relacionados con la estructura del sistema educativo y el acopio de datos

Además de mejorar los actuales mapas CINE de un país, o contribuir a la creación de uno, la revisión de los materiales anteriormente descritos también ayuda a entender el mecanismo de acopio de datos empleados por los establecimientos educativos. Por consiguiente, esta información puede ser utilizada para desarrollar una estrategia que facilite el llenado de los cuestionarios del UIS. Es importante tener en cuenta que los establecimientos que ofrecen programas a través de varios niveles CINE pueden ser los más complejos en términos del reporte de datos internacionalmente válidos.

Mientras que la CINE clasifica los programas (no los establecimientos) sobre la base de su contenido y propósito, los sistemas nacionales de acopio de datos están generalmente organizados en base a los establecimientos (no en base a programas). En consecuencia, a nivel nacional, distintos programas podrían ser tratados como un solo bloque (el caso de la educación básica que característicamente combina contenidos de primaria y primer ciclo de secundaria, de acuerdo a la definición CINE). El objetivo del consultor es ayudar al país a vincular ambos esquemas y documentar esta situación en el plan de datos, asegurándose de que: a) todos los programas que ofrece un establecimiento hayan quedado registrados en el mapa CINE (especialmente los programas técnicos

o vocacionales), y que los datos reportados en los cuestionarios del UIS se hayan desglosado por nivel (incluso si posteriormente son recodificados por los establecimientos nacionales).

Si bien presentar una lista exhaustiva de los problemas potenciales asociados con el procedimiento de adaptación de los sistemas nacionales de educación a la CINE va más allá del alcance de este documento, el **Cuadro 1** constituye una guía útil de referencia. El punto principal que se quiere transmitir es que el mapa CINE representa un esfuerzo encaminado a clasificar los programas educativos con independencia de denominaciones nacionales o del tipo de establecimientos que los ofrecen.

Cuadro 1. Posibles dificultades asociadas con el procedimiento de adaptación a la CINE

Temas clave	Implicaciones para el acopio de datos y los indicadores
Desagregación de la educación pre-primaria (CINE 0) de otros programas de desarrollo de la primera infancia	<p>La distinción que hace la CINE entre la educación pre-primaria y otros programas de desarrollo de la primera infancia se basa en tres criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">i) se ha diseñado principalmente para niños de 3 años y más;ii) se lleva a cabo en entornos formales (escuelas); yiii) uno de sus propósitos es ofrecer un conjunto estructurado y dirigido de actividades de aprendizaje (que representa el equivalente a 2 horas diarias o 100 días por año). <p>En este nivel educativo, los indicadores de participación incluyen a la educación pre-primaria y excluyen programas no educacionales de la primera infancia como los ofrecidos en las guarderías. Asimismo, los programas que cumplen el criterio iii) pero ninguno de los otros dos, deben ser clasificados como “otros programas de desarrollo de la primera infancia” y reportados en el lugar que les corresponde en el Cuadro 3 del Cuestionario A, pero no contabilizados como CINE 0.</p>
Clasificación de las clases de kindergarten impartidas en escuelas primarias bajo la CINE 0 ó 1	<p>En muchos países, es común que en las escuelas primarias se impartan clases de kindergarten, de modo que es importante determinar si ese tipo de programa debería ser considerado como perteneciente a la CINE 0 o a la CINE 1. Si el contenido curricular de las clases de kindergarten es comparable al currículo de 1^{er} Grado de educación primaria en otros países (es decir, el comienzo de estudios sistemáticos de educación primaria, incluyendo lectura, escritura y matemática), debe ingresarse bajo CINE 1 en el Cuestionario A; si no fuera comparable, debe ingresarse bajo CINE 0 en este cuestionario.</p>
Clasificación de 7° y 8° Grado en escuelas primarias	<p>En los diversos sistemas nacionales de educación, la duración de la educación primaria fluctúa entre 4 y 8 años. En principio, la CINE 1 no aplica un número específico de años de duración como criterio de clasificación. No obstante, un programa CINE 1 de más de siete años de duración no se considera aceptable desde el punto de vista internacional. Los principales criterios aplicados para determinar los límites entre la CINE 1 y la CINE 2 son los siguientes: un patrón más orientado a las asignaturas; docentes más especializados; varios docentes impartiendo clases en sus distintos campos de especialización.⁴ Lo anterior también es aplicable a los países cuya educación básica (de más de seis años de duración) no establece claras distinciones internas de clasificación entre CINE 1 y 2.</p>
Clasificación de 5° y 6° Grado en escuelas de primer ciclo de secundaria	<p>En algunos países, la educación primaria concluye al final de 4° Grado y la educación secundaria se inicia en 5° Grado. Como se observara en el punto anterior, esto no significa que el 5° y 6° Grado deban ser considerados como los primeros grados del nivel CINE 2. El consultor debe estar consciente de esto y clasificar estos grados en el nivel CINE más apropiado basándose en las directrices aportadas por el UIS.</p>

⁴ Al momento de enfrentar problemas de esta naturaleza, el consultor debe usar la clasificación CINE a objeto de determinar los límites entre los diferentes niveles de esta clasificación. Si persiste alguna duda, debe contactarse con el UIS con el fin de determinar la clasificación que corresponde al programa.

Cuadro 1 (continuación)...

Temas clave	Implicaciones para el acopio de datos y los indicadores
Clasificación de programas técnicos o vocacionales ofrecidos en establecimientos secundarios y de educación superior	En algunos países, las escuelas secundarias ofrecen programas técnicos o vocacionales avanzados, que no califican como programas de educación terciaria, o segundos programas para los estudiantes que ya han completado un programa de educación técnica o vocacional. En otros países, estos programas se ofrecen en establecimientos clasificados como de educación superior. Al momento de revisar las estructuras nacionales de educación el consultor debe reconocer esta situación y clasificar dichos programas en la CINE 3 ó 4, independientemente de la institución que los ofrezca.
Clasificación de los primeros dos años de educación terciaria general ofrecidos por instituciones que ofrecen carreras de una duración promedio de dos años, tales como los institutos comunitarios de educación superior (<i>colleges</i>)	En muchos países, los dos primeros años de educación superior general que conducen a una certificación CINE 5A pueden ser ofrecidos en instituciones que ofrecen carreras de dos años de duración (en el Caribe denominados <i>colleges</i> comunitarios). Posteriormente, los estudiantes completan sus últimos cursos de CINE 5A en instituciones de educación superior que ofrecen carreras de 4 ó 5 años de duración. Mientras que la conclusión de estos programas no conduce a un primer título CINE, en términos de matrícula, estos programas deben considerarse como de nivel CINE 5A, no CINE 5B.
Clasificación de títulos avanzados de Magíster que incluyen una disertación	La CINE 6 se define específicamente como un programa de doctorado que contempla como uno de sus requisitos una tesis o disertación. Sin embargo, algunos países ofrecen títulos avanzados de Magíster similares a un doctorado en la mayoría de los aspectos, incluso respecto del requisito de una tesis. No obstante, estos programas deben clasificarse como CINE 5A (título de investigación en el mapa) no como CINE 6. A objeto de mantener la comparabilidad con programas de otros países, los datos correspondientes a estos programas se registran juntos con los de programas de segundo título.

Además de temas relacionados con la clasificación de programas educativos en el nivel apropiado de la CINE, el consultor también debe prestar atención a otros aspectos relevantes para el reporte internacional de datos. Entre éstos se incluye:

- a) **Clasificación de establecimientos públicos y privados.** Las normas del UIS que rigen el reporte de datos internacionales reconocen tres tipos de establecimientos: establecimientos educativos públicos, privados dependientes del gobierno y establecimientos privados independientes del gobierno. Un establecimiento se clasifica como público si se encuentra bajo la dirección y el control directo de un organismo o autoridad pública (ministerios de educación, gobiernos regionales y/o locales), en tanto que los establecimientos privados son dirigidos y operados por agentes privados (por ejemplo, una empresa comercial, una iglesia, una institución de caridad, organizaciones no gubernamentales, etc.). La principal distinción entre establecimientos privados dependientes del gobierno y privados independientes es la proporción de los ingresos básicos que proviene de fuentes públicas. Si esta proporción supera el 50%, se clasifican como dependientes del gobierno; si la proporción es inferior al 50%, se clasifican como independientes. En algunos países, los establecimientos privados que reciben más del 50% del financiamiento de fuentes públicas se clasifican como “públicos” ya que en general reciben el mismo tratamiento que los establecimientos públicos. Otros observan la norma internacional y los consideran “establecimientos privados dependientes del gobierno”. Si bien algunos países pueden percibir cierta inconsistencia entre esta última clasificación y sus sistemas educativos nacionales, el consultor debe clasificar estos establecimientos como privados dependientes del gobierno con el fin de mantener la consistencia con la clasificación internacional, basada principalmente en el criterio de gobernabilidad. Para los propósitos de reporte de datos en el Cuestionario A,

dichos establecimientos deben ser considerados privados.⁵ El **Anexo A** incluye ejemplos de programas y establecimientos por nivel CINE.

- b) **Tratamiento de la educación de adultos.** El UIS establece una distinción específica entre los programas regulares de educación primaria y secundaria ofrecidos a estudiantes de edad escolar oficial y programas similares para adultos que no han tenido acceso a la educación regular o que no han completado estos niveles. Si bien suele ser relativamente fácil distinguir entre la educación “regular” y la educación de “adultos” – ya que los programas para adultos se ofrecen característicamente en horarios vespertinos como forma de compatibilizarlos con obligaciones laborales y de otra índole- no siempre es posible hacer esta distinción, particularmente cuando los estudiantes secundarios en edad escolar optan por completar sus programas asistiendo a clases vespertinas. Por lo tanto, el consultor debe tener una sólida comprensión de la organización y el contenido de estos programas de manera de poder distinguir entre programas regulares y de educación de adultos. Al momento de completar los Cuestionarios A, B y C del UIS, se debe incluir en el cuadro la matrícula en programas regulares y excluir la matrícula en programas de educación de adultos. Sin embargo, estos últimos deben registrarse en la Sección II (programas de educación de adultos) del cuestionario CINE.
- c) **Distinción entre la educación técnica o vocacional y los programas de capacitación laboral.** La CINE contempla la educación técnica o vocacional dentro de su clasificación de programas educativos, comenzando en el nivel CINE 2 y finalizando en el nivel CINE 5. Sin embargo, suele ser difícil distinguir entre los programas de educación técnica o vocacional y los programas de capacitación laboral, particularmente en los niveles CINE 3 y 4, y en particular cuando muchos de estos programas son ofrecidos por organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro o empresas privadas. Por consiguiente, el consultor debe estar muy familiarizado con el espectro total de programas de este tipo y determinar cuándo deben ser clasificados como “educación”, incluidos en la presentación al UIS, y registrados en el cuestionario CINE y cuándo deben ser clasificados como “capacitación laboral” y excluidos de la presentación.

ii) Familiarización con el sistema financiero y con los datos de gasto y financiamiento

A objeto de lograr una clara comprensión del sistema de financiamiento de la educación del país y formular una estrategia preliminar que facilite el llenado del Cuestionario B del UIS sobre gasto y financiamiento, el consultor deberá examinar los siguientes materiales:

- presupuestos e informes financieros preparados por el Ministerio de Finanzas o de Educación que proporcionen información detallada sobre ingresos y gastos en educación;
- informes financieros emitidos por establecimientos públicos y privados de educación primaria y secundaria e instituciones de educación superior;
- descripciones de los mecanismos de financiamiento en cada nivel educativo;
- instrumentos utilizados para el acopio de datos relacionados con inversiones privadas (encuestas de hogares, encuestas de gastos de empresas privadas);
- descripción detallada sobre cómo se registra la información relacionada con planillas de sueldo de los docentes, incluyendo aportes al fondo de jubilación y a sistemas de previsión.

⁵ Cabe señalar que el Cuestionario A requiere que los datos sean desagregados solamente por establecimientos públicos y privados, mientras que los Cuestionarios B y C incluyen las tres categorías descritas anteriormente.

El examen debe centrarse en las siguientes áreas en cada nivel educativo:

- ¿Qué servicios proporciona el gasto público (instrucción de estudiantes bajo la forma de salarios de los docentes, gestión escolar, servicios auxiliares como transporte, meriendas escolares, internados)?
- ¿Se cuenta con sistemas que incluyan disposiciones para fondos de retiro y otros beneficios accesorios, tales como seguro de salud e invalidez en beneficio de docentes y otro personal escolar? ¿Cómo se financian estos sistemas?
- ¿Qué gasto privado demandan los establecimientos públicos (aranceles, libros y materiales, uniformes, etc.)?
- ¿Se recibe financiamiento para la educación desde los distintos niveles de gobierno? ¿Cómo opera el sistema de financiamiento intergubernamental?
- ¿Incluye el sistema a los establecimientos privados dependientes del gobierno? De ser este el caso, ¿cómo se financian estos establecimientos a partir de fuentes públicas y privadas?
- ¿Incluye el sistema a los establecimientos privados independientes del gobierno? De ser este el caso, ¿proporciona el gobierno algún tipo de financiamiento para estos establecimientos? ¿Bajo que mecanismos?

1.2 Documentos esenciales para elaborar el plan de datos

i) Adaptación del sistema educativo nacional a la CINE

A objeto de completar el cuestionario anual de educación del UIS en forma apropiada, es esencial que el país haya adaptado rigurosamente su sistema al mapa CINE. En el año 2007, el UIS inició el acopio sistemático de información a través del Cuestionario de Programas Nacionales de Educación (vale decir, el cuestionario CINE) con el fin de producir este tipo de mapas. En la actualidad, se dispone de numerosos mapas actualizados y aprobados por los respectivos países en el sitio web del Instituto: www.uis.unesco.org/publications/iscedmmaps.

Una de las primeras actividades asociadas con la visita a un país es verificar la disponibilidad de un mapa CINE. Si no hubiera uno disponible, el consultor deberá tomar contacto con el UIS con el propósito de conocer cuál es el estado de situación de este mapa para el país que se planea visitar. El hecho de contar con esta información con anterioridad a la visita en terreno contribuirá a una mejor comprensión de la estructura del sistema nacional de educación y simplificará sustancialmente las discusiones posteriores.

Si el país no dispone de un mapa CINE y nunca ha presentado el cuestionario CINE, el consultor deberá solicitar el llenado de este documento antes de iniciar la misión. Posteriormente, se preparará la versión preliminar del mapa en colaboración con el UIS.

ii) Cuestionarios de educación A y C (UIS)

Una vez obtenido el mapa CINE, el consultor debería revisar las encuestas y otros instrumentos empleados por el Ministerio de Educación para recabar datos básicos de educación de todos los establecimientos que ofrecen programas desde el nivel pre-primario al terciario. El principal objetivo de esta revisión es evaluar si los instrumentos contienen datos lo suficientemente detallados para asegurar que el país podrá llenar todas las celdas de los Cuestionarios A y C. El primer cuestionario acopia datos sobre matrículas, docentes y establecimientos pertenecientes a los niveles CINE 0 a 4 y

de graduados de la CINE 1 y 2. El segundo acopia datos sobre matrículas, docentes, graduados y estudiantes extranjeros en los niveles CINE 5 y 6.

Con relación al Cuestionario A, la revisión de las encuestas y los instrumentos de acopio de datos debería privilegiar las siguientes áreas:

- a) La educación pre-primaria y otros programas de la primera infancia
- establecer la diferencia entre programas de educación pre-primaria y otros programas de desarrollo de la primera infancia y los programas sin – o con muy escaso contenido educacional (guarderías).
 - matrículas en establecimientos pre-primarios públicos y privados y en establecimientos que ofrecen otros programas de desarrollo de la primera infancia, por edad y sexo
 - personal docente de establecimientos de educación pre-primaria públicos y privados.
 - inclusión de matrículas de kindergarten y de otros niveles pre-primarios en establecimientos de educación primaria.
 - inclusión de docentes de kindergarten y de otros niveles pre-primarios en establecimientos de educación primaria.

Al momento de examinar el material sobre educación pre-primaria, el consultor deberá estar consciente de los siguientes temas:

- **Es posible que no se disponga de datos sobre matrículas y docentes en materia de educación pre-primaria y de otros programas de desarrollo de la primera infancia.** Esto puede ser el resultado de varios factores:
 - A ningún ministerio se le ha entregado la responsabilidad de acopiar datos de este sector, en parte, porque algunos -o la mayoría- de los establecimientos de educación pre-primaria y programas de desarrollo de la primera infancia son operados por organizaciones privadas. En este caso, uno de los temas de discusión durante la visita en terreno sería si el Ministerio de Educación u otro ministerio podría encargarse de acopiar datos sobre educación pre-primaria.
 - Un ministerio distinto al Ministerio de Educación ha asumido la responsabilidad de acopiar datos sobre este sector educativo, sin embargo esta información no es compartida con el Ministerio de Educación. En este caso, uno de los temas de discusión durante la visita sería ver la posibilidad de que estos datos sean compartidos entre los ministerios. Asimismo, sería aconsejable organizar una visita a la organización responsable del acopio de datos.
 - El Ministerio de Educación es el encargado de acopiar datos de este sector pero su cobertura es incompleta, en particular, respecto de establecimientos privados y centros de desarrollo infantil. En este caso, uno de los temas de discusión durante la visita sería si este ministerio podría tomar medidas orientadas a mejorar la cobertura y la calidad de los procedimientos de acopio de datos relacionados con la educación pre-primaria.
- **Es posible que se ofrezcan grados de kindergarten y de otros grados de pre-primaria en establecimientos de educación primaria y, en consecuencia, no se han identificado como parte de la educación pre-primaria.** En este caso, la discusión podría centrarse en la posibilidad de utilizar los cuestionarios nacionales de establecimientos primarios para desagregar los datos sobre matrícula y docentes de educación pre-primaria.

b) Educación primaria y secundaria

- **Es posible que no se disponga de datos sobre matrículas por grado, sexo y edad hecho que hace imposible desarrollar varios indicadores (por ej., las tasas netas de matrícula).** El acopio de datos puede incluir exclusivamente la matrícula total por grado y sexo. En este caso uno de los temas de discusión sería determinar si es factible estimar el desglose de matrículas por edad a partir de encuestas de hogares (de encontrarse disponibles. Si es así, se podrían abordar aspectos metodológicos como los años de referencia para los cálculos de edad, las fechas en que se realizará el acopio de datos, etc.), o si el Ministerio de Educación podría impulsar un procedimiento ampliado de acopio de datos que recoja esta información adicional.
- **Es posible que no se disponga de datos sobre el número de nuevos ingresos al 1^{er} Grado de educación pre-primaria o de alguna otra modalidad de educación de la primera infancia, que hace imposible desarrollar indicadores como “acceso al 1^{er} Grado de educación primaria”.** Temas de discusión durante la visita podrían ser si el Ministerio de Educación puede incorporar una pregunta de este tipo a su formulario de registro escolar, además de una segunda pregunta sobre encuestas de establecimientos de educación primaria. En su defecto, el consultor deberá determinar si existe un enfoque apropiado para estimar datos sobre este indicador basándose en la matrícula de educación pre-primaria y de otros programas de desarrollo de la primera infancia del año anterior.
- **Es posible que los datos sobre matrícula de establecimientos primarios sólo estén disponibles como cifras agregadas, no por grado.** La falta de datos desagregados por grado, si en ellos se incluyen grados de pre-primaria y secundaria, puede tener un impacto negativo, no sólo en términos del cómputo de ciertos indicadores, sino, también con relación a algunos datos básicos. De ser este el caso, las cifras proporcionadas por el país podrían sobreestimar la matrícula de educación primaria (CINE 1). En consecuencia, uno de los temas de discusión podría ser si el Ministerio de Educación estaría en condiciones de ampliar el procedimiento de acopio de datos para incluir la matrícula por grado.
- **Es posible que los datos sobre la matrícula correspondiente a los niveles CINE 2, 3 y 4 no establezcan una distinción entre los programas de naturaleza general y los programas de educación técnica o vocacional impartidos en establecimientos públicos y privados.** En este caso, no es posible producir indicadores sobre la proporción de estudiantes matriculados en cada uno de estos cursos. Uno de los temas de discusión durante la visita en terreno podría ser la factibilidad de ampliar los cuestionarios escolares nacionales que administra el país de manera que recojan este desglose.
- **Es posible que los establecimientos de educación post-secundaria o terciaria ofrezcan cursos generales de nivel CINE 3 como una segunda oportunidad para estudiantes que no hayan logrado completar su educación secundaria.** En este caso, quizás algunos datos de matrícula que deberían haberse reportado como CINE 3 no estén disponibles a partir de los datos acopiados por el Ministerio de Educación y deben ser rescatados de los registros que llevan los establecimientos de educación post-secundaria y/o terciaria. Podría darse el caso que los integrantes del personal del ministerio no tengan conocimiento de la existencia de estos programas y, por lo tanto, no hayan tomado medidas para acopiar datos de estos establecimientos. Uno de los temas de discusión durante la visita en terreno podría ser la adopción de procedimientos que permitan al personal del ministerio tener acceso a esta información.

- **Es posible que los establecimientos de educación post-secundaria o terciaria ofrezcan cursos generales avanzados y cursos de educación técnica o vocacional de nivel CINE 4 que debieran ser reportados como estadísticas de matrícula en niveles inferiores al terciario.** Los temas de discusión sugeridos en el párrafo anterior también son aplicables en este caso.
 - **Es posible que los datos sobre el personal docente no se presenten desagregados por grado y sólo estén disponibles para establecimientos primarios o secundarios.** Esta falta de desagregación no constituirá un problema, siempre que las clasificaciones de educación primaria y secundaria del sistema nacional sean consistentes con las de la CINE. La contabilización de la matrícula de estudiantes en estos niveles (que aparece en los Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3) debe corresponderse con la contabilización de los docentes que enseñan este nivel, permitiendo el desarrollo de indicadores sobre la relación alumnos/docente y sobre el porcentaje de docentes certificados para enseñar este nivel. Sin embargo, si la definición nacional de educación primaria incluye programas de educación CINE 0 o grados CINE 2, suele ser difícil desagregar a los docentes por nivel CINE, considerando que los docentes de grados inferiores de educación primaria también pueden enseñar en grados CINE 0 y los docentes de grados superiores pueden enseñar en el primer ciclo de educación secundaria. En estos casos, la discusión durante la visita en terreno debería centrarse en cómo establecer una correspondencia entre estudiantes y docentes en cada uno de los tres niveles CINE.
 - **El sistema de información del sector educativo no contabiliza a los estudiantes que han completado la educación primaria (CINE 1) y el primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) como “graduados” y por lo tanto no acopia ni reporta estadísticas sobre graduados.** En estos países, es importante elaborar una definición consensuada de ‘graduado’ para esos niveles (por ej., un estudiante que ha probado el último grado de ese nivel) y revisar los procedimientos utilizados por el Ministerio de Educación para acopiar y reportar datos sobre estos estudiantes. En el caso que las actividades de acopio de datos del ministerio no contemplen dichos procedimientos, durante la discusión se debería determinar si es factible ampliar el acopio de datos correspondientes a estos establecimientos primarios y secundarios.
- c) Todos los niveles educativos
- **Es posible que los países no estén en condiciones de definir el concepto de docente de jornada parcial y convertir a estos docentes en equivalentes de jornada completa.** En este caso, la discusión durante la visita en terreno debería centrarse en la elaboración de procedimientos consensuados que permitan definir el concepto de docentes de jornada completa y parcial y establecer equivalencias de jornada completa.
 - **Es posible que los países consideren los establecimientos privados dependientes del gobierno como establecimientos públicos y no estén dispuestos, o simplemente no puedan, desagregar esta matrícula de la matrícula de los establecimientos públicos.** En este caso, la discusión durante la visita en terreno debería centrarse en la factibilidad de que los países modifiquen su procedimiento de acopio de datos y permitan reportar estas matrículas como pertenecientes a establecimiento privados.

Con relación al Cuestionario C, el examen de encuestas e instrumentos de acopio de datos debe centrarse en las siguientes áreas de la educación terciaria:

- **Es posible que los establecimientos de educación post-secundaria o terciaria ofrezcan cursos generales avanzados y cursos de educación técnica o vocacional de nivel CINE 4 que debieran ser reportados como estadísticas de matrícula en niveles inferiores al terciario.** Este tema fue abordado anteriormente.
- **Los datos sobre matrícula en establecimientos terciarios no establecen una distinción entre matrículas de programas CINE 5B, 5A y 6.** Esto podría deberse a dos factores: i) los establecimientos de educación terciaria no llevan registros que permitan identificar los programas de estudio que se correspondan con la CINE 5B y 5A; o ii) el Ministerio de Educación u otro ministerio responsable de la educación terciaria, no acopia datos sobre estos establecimientos, ya sea porque no es la práctica o, si lo hacen, no se basan en la clasificación CINE. Esta última posibilidad es la más probable ya que los establecimientos de educación terciaria deben administrar sus programas y matrícula en forma eficiente, de manera que requieren toda la información necesaria para establecer la distinción entre programas CINE 5A y 5B. En este caso, la discusión debe centrarse en la factibilidad de que el Ministerio de Educación u otro ministerio responsable de la educación terciaria, inicie procedimientos de acopio de datos que permitan distinguir entre las matrículas de estos dos tipos de programas.
- **Es posible que los países no dispongan de datos sobre matrícula de establecimientos terciarios por campos de estudio que se correspondan con las categorías CINE o se puedan armonizar con ellas.** En este caso, la discusión durante la visita en terreno se debería dar una explicación de las categorías CINE y explorar la factibilidad de implementar procedimientos de acopio de datos al nivel terciario que incluyan información sobre matrícula que pueda armonizarse con los campos de estudio definidos en la CINE.
- **Es posible que los países no dispongan de datos de graduados de establecimientos terciarios por campos de estudio que se correspondan con las categorías CINE o se puedan armonizar con ellas.** En este caso, la discusión debería centrarse en la factibilidad de implementar procedimientos de acopio de datos que incluya información sobre graduados que pueda armonizarse con los campos de estudio definidos en la CINE.
- **Es posible que los países no dispongan de datos de matrícula por programa, sexo y edad que permita el desarrollo de varios indicadores (por ej., esperanza de vida escolar).** En el caso que los procedimientos de acopio de datos incluyan sólo la matrícula total por sexo, uno de los temas de discusión podría apuntar a la factibilidad estimar la matrícula desglosada por edad a partir de datos obtenidos de encuestas de hogares (si están disponibles, se pueden abordar temas metodológicos pertinentes), o si el Ministerio de Educación u otro ministerio responsable de la educación terciaria podría impulsar una iniciativa ampliada de recolección de datos que recoja esta información adicional.
- **Es posible que los países no estén en condiciones de hacer una distinción entre estudiantes y docentes de jornada completa y jornada parcial y establecer equivalencias de jornada completa.** Durante la visita en terreno, se deberían discutir formas de establecer la participación de jornada parcial y la contabilización de docentes, que puedan ser incluidas en la presentación al UIS.
- **Los datos sobre docentes pueden no estar desagregados por niveles CINE 5A, 5B y 6, y sólo están disponibles para todo el establecimiento.** La falta de datos sobre docentes por programa hace imposible desarrollar indicadores como la relación alumnos/docente por programas de estudio. Durante la visita en terreno, se deberían discutir métodos que permitan asignar a los docentes a los niveles CINE 5A y 5B.

iii) Cuestionario de educación B (UIS)

Una vez examinado el sistema de financiamiento, el consultor debe analizar los presupuestos e informes de gasto con el fin de determinar si: i) proporcionan la totalidad de los datos necesarios para completar los componentes del Cuestionario B sobre gasto y financiamiento; y ii) contienen datos desglosados que permitan distinguir el gasto de acuerdo a la fuente (requerido para el llenado del Cuadro 1) y el gasto destinado a distintos propósitos (requerido para el llenado del Cuadro 2 de este cuestionario). El examen de los presupuestos y documentos de financiamiento debe centrarse en una serie de temas, si bien los siguientes son esenciales en términos de elaborar indicadores básicos de gasto para cada nivel educativo.

- ¿Se reporta el gasto en educación registrado en los presupuestos y documentos de financiamiento para la totalidad de los niveles y programas educativos en forma combinada o desagregada por nivel?
- Si el gasto se reporta por nivel educativo (por ej., educación primaria), ¿incluyen estas cifras el gasto en otros niveles educativos (por ej., educación pre-primaria o secundaria)? ¿Existen otros registros financieros (por ej., planillas de sueldo de docentes y otro personal escolar) que hicieran factible desagregar este gasto por niveles CINE que correspondan a la matrícula estudiantil en cada nivel?
- En los presupuestos y documentos de financiamiento, ¿se establece la distinción entre el gasto directo destinado a los establecimientos públicos y las transferencias hacia establecimientos privados dependientes o independientes del gobierno y la asistencia financiera para estudiantes?
- En los presupuestos y otros registros financieros, ¿se incluye el gasto público destinado a todas las regiones y niveles gubernamentales o se han omitido algunas unidades geográficas o niveles gubernamentales? ¿Es posible obtener o estimar la información faltante a partir de datos de otras fuentes?
- ¿Incluyen los presupuestos y otros registros financieros datos pormenorizados sobre gastos de capital y gastos corrientes como el destinado a los salarios del personal docente y otro personal escolar, libros, materiales y otros costos operacionales?
- ¿Se ha incluido en los registros financieros del Ministerio de Educación, o de otros ministerios, el gasto en proyectos de inversión? ¿Es factible extraer información sobre el gasto de capital en proyectos educativos de los registros financieros de otros ministerios e incluirlos en la presentación de datos al UIS?
- En los registros financieros del Ministerio de Educación o de otros ministerios, ¿se incluyen los aportes al sistema de jubilación y programas de previsión social en beneficio del personal docentes ¿Es factible extraer información sobre dichos aportes de los registros financieros de otros ministerios e incluirlos en la presentación de datos al UIS? ¿Qué métodos pueden utilizarse con este propósito?
- ¿Acopia el Ministerio de Educación u otro ministerio (por ej., el Ministerio de Finanzas) datos agregados sobre ingresos y gastos por establecimientos privados e instituciones de educación terciaria? De no ser este el caso, ¿puede el ministerio iniciar procedimientos de acopio de datos que abarquen a estos establecimientos e instituciones?
- ¿Administra algún ministerio encuestas de gastos en el hogar que puedan utilizarse para estimar el gasto privado en educación por nivel educativo? De no ser este el caso, ¿qué acciones debería tomar el país para impulsar iniciativas de acopio de datos en esta área?
- ¿Cuál es la naturaleza de la asistencia financiera a la educación que recibe el país a través de mecanismos bilaterales e internacionales? ¿Cómo se reporta dicho financiamiento en los presupuestos y documentos nacionales de gasto?

iv) Metadatos básicos

El primer cuadro de los cuestionarios A, B y C, acopia metadatos básicos considerados necesarios para generar indicadores y contribuir a una mayor comprensión de la información reportada. Por consiguiente, el consultor deberá discutir el llenado de estos cuadros con los representantes nacionales, registrar los resultados de estas discusiones en el plan de datos y solicitar los metadatos que no estén incluidos en estos cuadros. Los siguientes metadatos deben ser incorporados a los cuadros:

- Año de referencia de matrículas, docentes, establecimientos y graduados, registrando los meses característicos de inicio y término del año lectivo.⁶ Se reconoce el hecho que los países podrían tener dificultades en este sentido, particularmente con relación a los datos de graduados, razón por la cual el Cuadro 1 establece una distinción entre estos datos y los demás (matrículas, docentes y establecimientos).
- Definición de educación obligatoria – de existir.
- Fuentes de datos: las cifras de establecimientos, matrículas y docentes, ¿han sido extraídas directamente de los registros administrativos o se han producido utilizando eventos estadísticos (por ej., censos escolares) o una combinación de ambos?
- Integridad de los datos: si el mecanismo de acopio de datos es un evento estadístico, ¿cuál es la tasa de respuesta? En otras secciones de este manual se ofrece una discusión sobre cobertura junto con un cuadro que ilustra cómo registrar los resultados de dicho análisis.
- Si el mecanismo de acopio de datos es un evento estadístico, ¿Qué tratamiento se da a la no respuesta? ¿Afecta la no respuesta a un nivel educativo específico (por ejemplo, a los establecimientos privados)? ¿Se hacen estimaciones partir de la no respuesta? ¿Se presentan números totales o solamente los números reportados? ¿Cómo se realiza?
- ¿Cuáles son los períodos de referencia utilizados para el acopio de datos? ¿En qué momento del año lectivo se reporta la matrícula; al inicio, al final, a mitad de año?
- ¿Cómo podrían estos períodos de referencia en que se realiza el acopio incidir en los datos? ¿Existe un momento específico del año cuando los datos de matrícula muestran inestabilidad (por ej., matriculación en más de un establecimiento al inicio del año escolar, transferencias de un sector a otro)?
- ¿Cómo se computan las edades, a qué fecha de referencia? ¿Qué reglamentos rigen la edad de admisión? ¿Qué fecha o período de referencia se estipula en los reglamentos? ¿Cómo se armonizan con los datos de la población a nivel nacional?
- Con relación al Cuestionario B, ¿cuál es la moneda nacional? ¿Qué unidad monetaria se utiliza para reportar los datos? (unidades, cientos, miles, etc.)? ¿Cuál es la estructura del año fiscal (en qué meses comienza y termina)? ¿Cuán accesible y oportuna es la información del gasto?

⁶ Algunos países tienen distintos tipos de año lectivo dentro del mismo sistema educativo debido a diferencias regionales. En principio, se deben destacar estas diferencias dentro del país.

2. Organización y realización de la visita en terreno

La estructura de esta sección se basa en el supuesto que el material expuesto anteriormente ha sido enviado al consultor con bastante antelación a la visita en terreno y rigurosamente examinado por éste antes de la misión de cooperación técnica. Naturalmente, esta situación es la óptima y hace posible el uso más efectivo y eficiente del tiempo durante la visita. Sin embargo, se darán situaciones en que el material ha sido proporcionado muy poco antes de la visita o de la llegada del consultor para dar inicio oficial a las reuniones programadas. En estos casos, el consultor deberá valerse de las reuniones para plantear preguntas sobre los temas clave discutidos en la sección anterior de este documento. Por consiguiente, es probable que el borrador del plan de datos sólo pueda elaborarse después de la misión una vez procesada toda la información recabada durante la visita en terreno. No obstante, se utilizará el tiempo asignado a las reuniones para asesorar al personal del Ministerio de Educación y de otras organizaciones involucradas – de haberlas- sobre los procedimientos que se deberán seguir para el llenado de los cuestionarios proporcionados por el UIS. Se entregará documentación detallada después de la visita bajo la forma de un plan de datos.

Es necesario destacar un segundo punto. Como se señalara en la Introducción, pasadas misiones de cooperación técnica tuvieron como único objetivo entregar a los países procedimientos para completar los cuestionarios del UIS, y nunca se consideraron instrumentos para “sensibilizar” a los altos funcionarios de educación y al personal técnico sobre la conveniencia de utilizar datos nacionales e internacionales para responder a las diversas inquietudes de política.

Ya que, normalmente, la visita tiene una duración de tres días, extenderla un día o incluso medio día más, daría la oportunidad de plantear este tema y al mismo tiempo incluir un componente de desarrollo de la capacidad nacional como parte de la misión.

Teniendo esto presente, la misión podría organizarse como una actividad de 3½ ó 4 días de duración. La mitad del primer día se dedicará a la realización de un taller donde se presentarán análisis de datos internacionales y se sugerirán mecanismos que permitan utilizarlos en el desarrollo y planeamiento de programas nacionales. El contenido de cada taller debe ser consensuado y desarrollado en colaboración con las autoridades de educación (con anterioridad a la visita) para garantizar que las prioridades y necesidades específicas del país, en cuanto a información y análisis educativos, sean atendidas. El resto del tiempo se dedicaría a las sesiones regulares.

Se espera que esta estrategia genere una mayor participación de las autoridades nacionales involucradas en el reporte internacional de datos, si bien el diseño de un plan detallado de este trabajo está fuera del alcance de este manual.⁷

⁷ Durante la reunión celebrada en Santiago, varios participantes señalaron que, en ocasiones, las misiones de planes de datos resultaban ser demasiado técnicas y, por ende, de interés sólo para los estadísticos del Ministerio de Educación, principalmente porque se orientaban exclusivamente al llenado de los cuestionarios del UIS. Se sugirió programar un tiempo adicional para el análisis y reporte de datos como apoyo a iniciativas nacionales y de esa forma otorgar a la misión una prioridad bastante más alta ante las autoridades del país.

Normalmente, la misión de cooperación técnica consiste en una visita en terreno de tres días de duración y comprende las siguientes actividades:

- Día 1: Reunión oficial con altos funcionarios del sector educativo; revisión del mapa o del cuestionario CINE y discusión sobre el método de llenado del Cuestionario A. Como se destaca en la Sección 1.2i, antes de su llegada al país el consultor deberá contar con el mapa CINE oficial o, como mínimo, con una versión preliminar de éste producido en colaboración con el UIS. Esto debiera simplificar las discusiones que se llevaran a cabo en terreno y destinar más tiempo a otras áreas de interés.
- Día 2: Discusión sobre acuerdos e informes financieros y presupuestos y procedimientos para completar el Cuestionario B. Durante esta sesión se debe contar con la presencia de autoridades del Ministerio de Finanzas y de otros organismos responsables del financiamiento de la educación terciaria y la administración de encuestas de hogares.
- Día 3: Discusión sobre los siguientes temas: organización y estructura de la educación terciaria y su adaptación al mapa CINE; programas ofrecidos por establecimientos post secundarios y terciarios; procedimientos de llenado del Cuestionario C; reunión de información con altos funcionarios del sector educativo. En la discusión del Cuestionario C, deben estar presentes los representantes de todas las organizaciones involucradas en la administración de programas de educación terciaria.

En el caso que el consultor no recibiera los materiales requeridos antes de la reunión o que los representantes de las diversas organizaciones no pudiesen asistir a las reuniones programadas durante la visita, la misión podría extenderse medio día más a objeto de recabar la información necesaria. Las actividades de cada día se reseñan a continuación.

DÍA 1

2.1 Reunión con altos funcionarios

El primer día de la visita en terreno persigue tres objetivos principales. El primero, es celebrar una reunión protocolar de media hora o una hora de duración (dependiendo de la disponibilidad de tiempo de los funcionarios) con representantes del ministerio de educación, el secretario con nombramiento permanente y/o el director del departamento de planificación. El propósito general de la reunión es reafirmar los objetivos de la cooperación técnica (que fueran previamente comunicados a través de correspondencia entre la UNESCO y el ministerio de educación) y explicar el trabajo programado para los próximos tres días. Asimismo, la reunión permitirá conocer los intereses e inquietudes de los funcionarios del ministerio con relación al procedimiento de acopio de datos y asegurar que éstos serán abordados durante la visita en terreno o, en su defecto, remitidos a la unidad UIS pertinente.

La introducción del consultor debe incluir aspectos relacionados con el contexto histórico del trabajo de cooperación técnica, una breve discusión sobre la relación que existe entre los datos presentados por el país, temas clave de política internacional y una explicación que abarque los principales indicadores producidos por el UIS y su inclusión en las mayores publicaciones internacionales. Es importante enfatizar la importancia de establecer relaciones con otros ministerios o agencias responsables de los componentes nacionales de educación y alentar la presencia de estos representantes durante la visita.

2.2 Revisión del sistema nacional de educación y su adaptación al mapa CINE

Durante las siguientes dos sesiones, que comprenden una revisión del sistema nacional de educación y su adaptación al mapa CINE así como una discusión sobre el llenado del Cuestionario A, se deberá contar con la participación del mismo grupo de personas ya que están familiarizadas con los establecimientos y programas que forman parte del sistema educativo y con las encuestas utilizadas para recabar datos. Este grupo debe estar integrado por:

- a) personal del Ministerio de Educación a cargo del acopio de estadísticas de matrícula de establecimientos públicos y privados;
- b) personal del Ministerio de Educación a cargo del acopio de estadísticas de docentes y/o responsable de las planillas de sueldo de los docentes y otro personal escolar;
- c) personal del Ministerio de Educación a cargo del sistema de exámenes y de estadísticas de promoción, repetidores, graduados y desertores;
- d) representantes de asociaciones de establecimientos privados;
- e) representantes de otros ministerios responsables de la educación pre-primaria o técnica o vocacional;
- f) representantes de organizaciones no gubernamentales que ofrezcan educación técnica o vocacional acreditada en los niveles CINE 2, 3 y 4; y
- g) representantes establecimientos post secundarios y terciarios que ofrezcan programas de nivel inferior al terciario.⁸

Es altamente recomendable que los representantes de d) a g) sean responsables de las estadísticas de ese sector.

Se anticipa que el consultor, al momento de organizar la discusión sobre el sistema nacional de educación y su adaptación al mapa CINE, ya estará relativamente bien familiarizado con los establecimientos y programas educativos gracias a la revisión de los materiales enviados por el Ministerio de Educación al UIS con anterioridad a la visita en terreno. En este caso, la discusión se limitará a validar el conocimiento que el consultor ha adquirido sobre el sistema nacional y su adaptación al mapa CINE. Si, por otra parte, el consultor no hubiera recibido el material solicitado antes de la reunión, la discusión debería abordar las preguntas y los temas presentados en la Sección 1. El objetivo central es completar la información que aparece en el Anexo A. Posteriormente, esta información se utilizaría para llenar la Sección 1 de cuestionario CINE y sería enviada al país para su finalización.

Por último, es muy importante asegurarse que todos los programas educativos se han adaptado al mapa CINE. El consultor debe evitar cualquier omisión en el cuestionario CINE, prestando particular atención a los programas que no sean ofrecidos por el Ministerio de Educación o a los programas a que dicho ministerio no tenga acceso a los datos. Normalmente, estos programas son operados por el Ministerio de Bienestar Social, Salud, Defensa o Formación y Capacitación Técnica o Vocacional y por establecimientos privados que ofrecen programas de educación orientados al mercado. Asimismo, es posible que los ministerios encargados de la población, del trabajo y asuntos sociales o las organizaciones no gubernamentales ofrezcan programas de la primera infancia.

⁸ Cabe destacar que la discusión sobre la adaptación al mapa CINE relativa a programas de educación terciaria probablemente tenga lugar durante el tercer día cuando se aborden los temas incluidos en el Cuestionario C.

2.3 Procedimientos para el llenado del Cuestionario A (UIS)

Una vez aclarada la estructura del sistema nacional de educación, el consultor debe llevar la discusión a los procedimientos establecidos para completar el *Cuestionario A – educación pre-primaria, primaria, secundaria y post-secundaria no terciaria*. Este paso considera cinco componentes:

- revisión del Cuestionario A que incluya la definición de niveles educativos y de columnas y celdas de importancia crítica;
- explicación sobre cómo utilizar los datos contenidos en el Cuestionario A para producir indicadores educativos clave;
- revisión de los cuestionarios utilizados por los países con el fin de acopiar datos sobre educación pre-primaria, primaria, secundaria y post-secundaria no terciaria;
- cobertura de distintos tipos de establecimientos; y
- instrucciones para completar el cuestionario.

A continuación, se desarrolla cada uno de estos componentes.

i) Revisión del Cuestionario A

Si bien muchos de los funcionarios del Ministerio de Educación que completan y presentan los cuestionarios proporcionados por el UIS tienen un conocimiento práctico de sus contenidos, es posible que no estén muy familiarizados con algunos de sus elementos. Adicionalmente, también es posible que los representantes de otras organizaciones no tengan conocimiento alguno de estos cuestionarios. Por lo tanto, la revisión cobra vital importancia y debe centrarse en explicaciones de las siguientes áreas:

- niveles educativos que abarquen desde la CINE 0 a la CINE 4 e incluya la estructura típica de los grados;
- orientación de los programas: educación general y técnicos o vocacional;
- matrícula escolar: de jornada completa y de jornada parcial;
- número de docentes: de jornada completa, jornada parcial y en equivalente de jornada completa;
- docentes certificados;
- establecimientos, incluyendo los que comprenden establecimientos escolares de distintos niveles. Diferencias entre establecimientos, programas y edificaciones y cómo se registran en el sistema nacional de información;
- distinción entre la educación pre-primaria y otros programas de la primera infancia;
- definición de nuevos ingresos al 1^{er} Grado de educación primaria;
- definición de “grado no especificado o residual” de educación primaria;
- determinación del número de graduados de educación primaria y primer ciclo de secundaria en sistemas donde el estudiante no se “gradúa” formalmente una vez completados estos niveles; y
- explicación de los símbolos que deben utilizarse para llenar las celdas que no contienen datos, incluyendo “a” – categoría no aplicable, “m” - datos faltantes o no disponibles”, “n” – magnitud nula o insignificante, y “x” – datos incluidos en otra categoría o columna. Es importante recalcar el impacto que los datos faltantes pueden tener en algunos cálculos (incluso haciendo imposible su cálculo) y por qué se debe evitar el uso de la categoría “m” – ‘faltante’ y aconsejable utilizar, en su lugar, la categoría “n” – ‘magnitud nula’ cuando se estime razonable, o bien hacer un esfuerzo adicional para producir o tener acceso a los datos requeridos.

ii) Utilización de los datos para generar indicadores educativos

El personal del Ministerio de Educación suele visualizar la presentación de datos al UIS como una acción unilateral. Si bien proporcionan la información solicitada no obtienen del Instituto información que puedan aplicar a sus propias políticas nacionales. Con frecuencia, no son conscientes de la existencia del *Compendio Mundial de la Educación* o de otros informes que ofrecen datos e indicadores del estado del sistema educativo del país, principalmente el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*, los *Indicadores de Desarrollo Mundial* (Banco Mundial), el *Informe sobre Desarrollo Humano* (PNUD) y el *Estado Mundial de la Infancia* (UNICEF). En consecuencia, el consultor debe destacar la importancia de los datos reportados en el Cuestionario A para la producción de indicadores clave y señalar en forma específica, qué datos se requieren ingresar y en qué cuadros debe hacerse para producir determinados indicadores. Entre éstos, se deben destacar los siguientes:

- tasas brutas de matrícula, por nivel CINE, sexo y programa de estudio (Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3);
- tasa netas de matrícula en educación pre-primaria (Cuadro 3), primaria (Cuadro 5) y secundaria (Cuadros 6 y 7);
- información sobre cobertura y cobertura oportuna (Cuadros 5, 6 y 7);
- indicadores de flujo (tasas de supervivencia) y repetición (porcentaje de repetidores) (Cuadro 5);
- proporción de estudiantes matriculados en establecimientos públicos (o privados), por nivel CINE (Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3);
- proporción de estudiantes matriculados en programas de educación general (o técnica o vocacional) en los niveles CINE 2, 3 y 4, por sexo (Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3);
- relación alumnos/docente, por nivel CINE (Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3);
- proporción de docentes certificados, por nivel CINE (Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3); y
- tasas de conclusión (Cuadro 9)⁹

iii) Revisión de cuestionarios nacionales existentes

Una vez que se ha explicado la naturaleza y el uso del Cuestionario A, el consultor debe entrar a discutir los instrumentos y mecanismos utilizados por el país para acopiar datos sobre matrículas, docentes, repetidores y graduados de educación primaria y secundaria, así como las matrículas y docentes de educación pre-primaria. La situación óptima, sería que el consultor hubiese recibido información y descripciones detalladas de estos cuestionarios con antelación a la visita en terreno y haya logrado identificar importantes brechas en los datos acopiados por el país (por ej., matrícula de establecimientos primarios y secundarios por grado, sexo y edad, o el número de graduados de primaria y/o del primer ciclo de educación secundaria) y problemas relacionados con la CINE (por ej., los establecimientos primarios nacionales ofrecen no sólo programas de nivel CINE 1 sino, además, programas que son considerados de nivel CINE 0 ó 2 y las encuestas nacionales no permite una fácil desagregación de la matrícula de acuerdo a los criterios de la CINE). En este caso, la discusión debe centrarse en cómo realizar una estimación de los datos a partir de otras fuentes (por ej., encuestas de hogares) o a través del uso de otras técnicas (por ej., acopiar datos de muestras de establecimientos con el fin de producir estimaciones).

⁹ El número de graduados de programas CINE 1 y 2 se registra en el Cuadro 9 del cuestionario A. Sin embargo, otras medidas proxy de conclusión de primaria también se desarrollaron sobre la base de los datos por grado y edad requeridos en el Cuadro 5..

Sin embargo, si las encuestas nacionales sólo estuvieran disponibles durante la visita, la discusión debería incluir, en primer término, una revisión de dichas encuestas. Posteriormente, se procedería a identificar las brechas y los posibles problemas, así como los métodos para superarlos.

iv) Cobertura por tipos de establecimientos e instituciones

Mientras que en términos generales, el Ministerio de Educación obtiene una mayor tasa de respuesta de los establecimientos públicos que de los establecimientos privados, es posible que la cobertura de los primeros no siempre esté completa. Uno de los factores que puede contribuir a esta cobertura incompleta de establecimientos públicos de niveles inferiores al terciario, podría ser la autonomía geográfica de las distintas regiones del país (por ej., gobiernos locales o regionales). Otro podría ser la incapacidad o renuencia de parte de algunos establecimientos para completar las encuestas nacionales en forma rigurosa y completa. Cuando un país reporta sus datos al UIS excluyendo información sobre el grado de cobertura de los diferentes tipos de establecimientos, las cifras que el Instituto reporta internacionalmente pueden no representar al país en forma justa y precisa. Por lo tanto, una vez finalizada la discusión sobre los instrumentos nacionales de acopio de datos, el consultor debe intentar determinar la proporción de establecimientos públicos y privados, por cada nivel educativo, que ha sido incluida/excluida de los datos nacionales y adjuntar notas sobre las implicaciones que tienen estas exclusiones en estadísticas clave como la matrícula, los docentes y el número de graduados. Posteriormente, esta información debe ser incluida en un cuadro que documente la severidad del problema. Una muestra de cobertura se incluye en el **Anexo B**.

v) Instrucciones para el llenado del Cuestionario A

El objetivo central del trabajo de cooperación técnica es proporcionar instrucciones específicas para utilizar los datos generados por los establecimientos del país a través de procedimientos de acopio y facilitar el llenado de cada celda del Cuestionario A. (Estos datos pueden ser obtenidos a partir de encuestas, impresos computacionales que extraen datos de las encuestas, o cuadros publicados que contienen estos datos).

Sin embargo, antes de iniciar la discusión sobre la ubicación de los datos en el Cuestionario A, el consultor deberá asegurarse de que a todos los participantes se les haya distribuido una copia impresa del cuestionario que contenga la totalidad de los cuadros. Además de tomar notas, el consultor deberá llenar las instrucciones para completar los cuadros en su propia copia del cuestionario. El primer paso es importante ya que le permite al equipo que recibe la asistencia técnica participar activamente en el proceso e identificar potenciales temas problemáticos a medida que se presentan. El segundo paso también es importante ya que permite al consultor producir un documento especializado que posteriormente podrá ser utilizado por los funcionarios del personal del Ministerio de Educación una vez concluida la visita. El cuadro con las instrucciones completas escritas directamente en él, permite que el personal del Ministerio de Educación lo pueda utilizar como una referencia simplificada versus un plan de datos considerablemente más extenso y detallado. Sin embargo, podría suceder que muchas instrucciones no calcen directamente en los cuadros (particularmente en el caso del Cuestionario B), de modo que será necesario establecer claramente que el plan de datos es el documento oficial que contiene el plan nacional para el reporte internacional de datos.

Sólo entonces podrá el consultor comenzar la discusión formal sobre las instrucciones para el llenado de los cuadros del Cuestionario A. A objeto de simplificar el proceso y asegurar a los participantes que el cuestionario no es tan complejo como parece a primera vista, el consultor deberá destacar en color todas las columnas y celdas no pertinentes al sistema nacional de educación y señalar que deben ser llenadas con el símbolo “a” – “categoría no aplicable”. Los siguientes ejemplos ilustra esta situación:

- a) el país no cuenta con programas de educación post-secundaria no terciaria (CINE 4). En este caso, el consultor debe destacar en color las tres últimas columnas de los Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3 y las cuatro columnas del Cuadro 8, indicando que se deben llenar con el símbolo “a”.
- b) el país no ofrece programas de educación técnica o vocacional en el primer ciclo de educación secundaria (CINE 2). En este caso, el consultor deberá destacar en color la columna que atañe a la educación técnica o vocacional CINE 2 en los Cuadros 2.1, 2.2 y 2.3 y en las primeras cuatro columnas del Cuadro 7, indicando que se deben llenar con el símbolo “a”.

Una vez que las columnas y celdas no pertinentes al sistema nacional de educación han sido marcadas y llenadas con el símbolo “a”, el consultor deberá abordar los componentes del sistema educativo que aparecen con datos faltantes. Dichos componentes se deben destacar en otro color y codificar con la letra “m” – “datos faltantes o no disponibles”. Esta situación se puede ilustrar con varios ejemplos:

- a) no se han acopiado datos sobre establecimientos privados de ningún nivel, es decir, desde pre-primaria hasta secundaria no terciaria. En este caso, todas las celdas del Cuadro 2.2 se deben destacar en color y llenar con la letra “m”. Asimismo, los datos que aparezcan en los Cuadros 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 deben ir acompañados de una nota que indique que los datos no incluyen la matrícula o número de graduados de establecimientos privados.
- b) no se han acopiado datos sobre programas de la primera infancia. En este caso, la última y penúltima columna del Cuadro 3 se deben destacar en color y llenar con la letra “m”.

La siguiente actividad consiste en asignar datos obtenidos de encuestas escolares a celdas específicas del Cuestionario A. En la mayoría de los casos, éste debería ser un procedimiento simple. Como se observara en la sección “Preparación de la misión” entre los temas que podrían plantear dificultades se pueden mencionar los siguientes:

- datos faltantes sobre matrícula por grado, sexo o edad;
- problemas para desagregar la educación pre-primaria (CINE 0) de otros programas de la primera infancia;
- problemas para desagregar la matrícula y los docentes en clases de nivel CINE 0 y 2 en los establecimientos nacionales de primaria, de la matrícula y los docentes de grados CINE 1; y
- datos faltantes sobre nuevos ingresos a 1^{er} Grado de la CINE 1 y de nuevos ingresos a 1^{er} Grado de la CINE 1 que han asistido a establecimientos pre-primarios o han participado en programas de desarrollo de la primera infancia.

En estos casos, el consultor deberá determinar la factibilidad de que: los datos faltantes sean estimados a partir de otras fuentes. Éstos, pueden ser reportados como “x” – ‘datos incluidos en otra categoría o columna’ o “m” – ‘datos faltantes o no disponibles’. La solución a este problema puede no ser la misma en todos los casos ya que dependerá de la estructura del sistema nacional de educación y de los datos disponibles.

Los temas relacionados con “docentes” y “docentes certificados” también ameritan discusión. Desde la perspectiva de reporte internacional, el término “docente” (o personal docente) define a “personas empleadas en capacidad oficial para orientar la experiencia de aprendizaje de alumnos y estudiantes, independientemente de sus calificaciones o de la modalidad de enseñanza (presencial o a distancia)”. Esta definición excluye al personal escolar que no desempeña labores pedagógicas (por ej., directores que no enseñan) y a personas que trabajan en forma ocasional o voluntaria en un establecimiento educacional (por ej., padres).

Por su parte, el concepto de “docente certificado” también debe ser tema de discusión. De acuerdo al *Manual de instrucción para completar el cuestionario de estadísticas educativas* del UIS, un docente certificado es “un docente que ha recibido la formación pedagógica organizada mínima (inicial o en servicio) que se exige para poder enseñar en el grado correspondiente”. Al momento de dar instrucciones sobre cómo reportar el número de docentes certificados, el consultor debe incluir en el plan de datos los títulos universitarios que otorguen al docente la condición de “docente certificado” para cada nivel CINE.

DÍA 2

2.4 Procedimientos para el llenado del Cuestionario B

En general, el segundo día de la visita en terreno se dedicará exclusivamente a la elaboración de procedimientos para completar el *Cuestionario B: Cuestionario sobre Estadísticas de Financiamiento y Gasto en Educación*. Las reuniones en torno al Cuestionario B requieren la participación de un grupo de personas diferentes de aquellas involucradas en la discusión del Cuestionario A. Entre ellas:

1. funcionarios del Ministerio de Educación familiarizados con distintos aspectos del gasto en educación;
2. funcionarios del Ministerio de Finanzas responsable de las cuentas del sector educativo;
3. representantes de establecimientos privados e instituciones de educación terciaria familiarizados con las cuentas del sector educativo correspondientes a estos establecimientos e instituciones;
4. representantes con conocimientos sobre cuentas financieras de otras organizaciones que ofrecen programas educativos; y
5. los encargados de llevar cuentas sobre transferencias internacionales (subvenciones y préstamos).

Este componente de cooperación técnica debe atenerse a muchos de los procedimientos establecidos para el Cuestionario A, incluyendo:

- revisión del Cuestionario B, que incluya una definición de gasto por fuente y gasto por naturaleza, así como columnas y celdas clave del cuestionario;
- explicación sobre cómo se utilizan los datos del Cuestionario B para generar indicadores clave de financiamiento de la educación;

- análisis del presupuesto y otros documentos financieros que contengan datos relacionados con el gasto y financiamiento;
- identificación de los datos faltantes; e
- instrucciones para el llenado del cuestionario.

Antes iniciar estas actividades, el consultor deberá abordar temas relacionados con contribuciones financieras públicas y privadas a los establecimientos públicos y privados en cada nivel CINE, dado que esta información es parte crítica de las instrucciones que permitirán completar el Cuestionario B en forma satisfactoria.

i) Revisión del Cuestionario B

Considerando que en muchos países los funcionarios del Ministerio de Educación trabajan casi exclusivamente con datos básicos sobre estudiantes y docentes, es posible que no cuenten con conocimientos básicos sobre el tema de gasto en educación presentado en el Cuestionario B. Adicionalmente, en general, los funcionarios del Ministerio de Finanzas que trabajan con datos sobre financiamiento de la educación pueden no haber tenido suficiente exposición a los cuestionarios financieros del UIS y, por lo tanto, no estén necesariamente familiarizados con las categorías de los datos acopiados. Por consiguiente, al igual que con el Cuestionario A realizar una revisión del Cuestionario B es un paso esencial. Las explicaciones y aclaraciones deben estar enfocadas a las siguientes áreas:

- niveles educativos abarcando desde la CINE 0 hasta la CINE 6;
- definición de gobierno central, regional y local;
- definición de establecimientos públicos y establecimientos privados dependientes e independientes del gobierno;
- gasto público directo;
- transferencias intergubernamentales;
- asistencia financiera para los estudiantes y transferencias a otras entidades privadas;
- gasto no asignado por nivel CINE;
- gasto de los hogares y de otras entidades privadas;
- gasto por fuentes internacionales;
- gasto corriente y de capital;
- gasto destinado a la remuneración de docentes (salarios y beneficios complementarios);
- gasto destinado a la remuneración del personal no docente;
- otros gastos corrientes (en particular, servicios sociales);
- gasto público en todos los sectores; y
- explicación de los símbolos que deben utilizarse para llenar las celdas que no contienen datos, incluyendo “a” – categoría no aplicable, “m” – datos faltantes o no disponibles, “n” – magnitud nula o insignificante, y “x” – datos incluidos en otra categoría o columna.

ii) Utilización de datos de financiamiento para elaborar indicadores educativos

Es muy importante explicar que - quizás más que con relación a los indicadores educativos básicos - los datos de financiamiento y gasto acopiados a través del Cuestionario B no serán utilizados exclusivamente para el reporte internacional ya que también servirán de apoyo al planeamiento y a la elaboración de políticas educativas nacionales. Aunque no es factible dar una explicación detallada de cada indicador que puede ser generado a partir de los datos financieros, el consultor puede destacar los siguientes indicadores que reflejan las macro inversiones en educación de un país en cada nivel educativo:

- gasto como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB);
- gasto por estudiante (ajustado por PPA);
- gasto público en educación como porcentaje del gasto público total;
- proporción del gasto proveniente de fuentes públicas y privadas;
- gasto corriente y de capital como porcentaje del gasto total; y
- gasto en remuneraciones de docentes como porcentaje del gasto corriente.

La presentación debe enfatizar los beneficios asociados con la comparación internacional de los indicadores de gasto en la actualidad y los cambios que pueden afectar a estos indicadores a través de los años, tanto dentro de un país como desde la óptica de comparabilidad.

iii) Revisión del presupuesto y de otros documentos financieros

En la mayoría de los países, la mayor proporción del gasto público se destina a la educación primaria y secundaria y una sustancial proporción de éste se asigna a los niveles post secundario y terciario. Por consiguiente, el presupuesto (u otro informe financiero que contenga datos sobre gasto) es el documento que deberá utilizarse para completar el Cuestionario B.

Sin embargo, los datos sobre el gasto obtenidos del presupuesto, o de otra fuente, no pueden simplemente transferirse “en bloque” al Cuestionario B, ya que es posible que estos documentos muestren cifras totales de gasto destinado a “establecimientos primarios” que, por el hecho de no presentar un desglose de los componentes de este gasto, podrían ser insuficientes para explicar el gasto en educación primaria. Cada línea en el programa rotulada “establecimientos primarios” debe ser ingresada en forma individual en la respectiva celda de los Cuadros 1 y 2 del Cuestionario B. En la parte final de esta sección se presentan procedimientos que ilustran cómo ingresar estos ítemes lineales en las celdas del Cuestionario B.

Entre otros documentos que pueden ser revisados en esta oportunidad se incluyen: presupuestos e informes financieros de los gobiernos regionales y locales; presupuestos y/o informes financieros de otros ministerios (distintos al Ministerio de Educación); informes financieros de establecimientos primarios y secundarios privados; informes financieros de establecimientos post secundarios y terciarios públicos y privados; y encuestas de gastos familiares. Existen varias razones que justifican la revisión de estos documentos.

Primero, la información proporcionada por el Ministerio de Educación solamente incluirá el presupuesto o el gasto realizado por este ministerio a nivel nacional. De éste, se excluye el gasto realizado por otros ministerios encargados de distintos aspectos de la educación (por ej., el Ministerio de Asistencia Social que podría ser responsable de la educación pre-primaria, o el Ministerio de Finanzas que podría ser responsable de las contribuciones a programas de jubilación o previsión social) o el gasto realizado por el gobierno local o regional. Para obtener una visión global del gasto público en educación, será necesario revisar los documentos anteriormente nombrados y extraer de ellos información relevante para el llenado del Cuestionario B.

Segundo, el presupuesto o los informes financieros del Ministerio de Educación sólo contienen información sobre el gasto proveniente de fuentes públicas y excluyen el gasto privado en educación de todos los niveles. A objeto de obtener una visión panorámica del financiamiento de la educación (y completar las secciones del Cuadro 1 del Cuestionario B que guardan relación con el gasto privado), el consultor debe revisar informes financieros y encuestas que puedan aportar información sobre el gasto privado. Por ejemplo, informes financieros emitidos por establecimientos privados e instituciones de educación post-secundaria y terciaria, y/o encuestas económicas o de gastos familiares que incluyan secciones sobre el gasto en educación. Esta documentación también incluiría informes financieros de instituciones públicas de educación post-secundaria y terciaria, puesto que éstas suelen captar fondos e incurrir en gastos utilizando fondos de fuentes privadas (por ej., proyectos de investigación, evaluación, etc.).

Es difícil prever cuál sería la mejor forma de transferir datos de estos informes al Cuestionario B, ya que posiblemente el formato de estos informes varíe considerablemente incluso dentro de un mismo país. No obstante, es importante reiterar que la revisión debe centrarse en las fuentes privadas de ingreso, gasto total y gasto por diferentes categorías (por ej., salarios, administración, etc.). Este gasto se debe ingresar en las celdas de los Cuadros 1 y 2, ateniéndose al mismo criterio utilizado para registrar el gasto público en estos cuadros.

iv) Datos faltantes

Se debe anticipar el hecho que muchos países no acopian información financiera de establecimientos e instituciones de educación post-secundaria y terciaria públicas o privadas. Un probable resultado de esto es que no se cuente con datos sobre gasto en educación para establecimientos e instituciones, ni en términos del mercado. Esto resultaría, en el corto plazo, en el uso del símbolo “m” – “datos faltantes o no disponibles” en muchas de las celdas del Cuadro 1 relacionadas con el financiamiento privado de la educación y de las celdas del Cuadro 2 asociadas con el gasto por establecimientos privados. No obstante lo anterior, esta falta de datos sobre financiamiento y gasto privado en educación proporciona una base sobre la cual hacer recomendaciones orientadas a eliminar, en futuros procedimientos de acopio de datos, esta importante brecha en la información financiera.

v) Instrucciones para el llenado del Cuestionario B

La última actividad del segundo día se ha programado en torno a una discusión sobre los procedimientos para utilizar los datos obtenidos del presupuesto y de otra documentación financiera en el llenado del Cuestionario B. Basados en la experiencia de prácticamente todos los países que han recibido cooperación técnica hasta la fecha, es bastante improbable que la totalidad de los datos financieros del país contenidos en esta documentación pueda ser ingresada a las celdas del Cuestionario B durante este breve espacio de tiempo. En lugar de ello, el tiempo debería destinarse a ilustrar cómo ingresar los datos de gasto a las celdas del cuestionario a través de ejemplos concretos. Posteriormente, el consultor utilizará este método para incorporar toda la información al plan de datos nacional.

Antes de iniciar la transferencia de los datos a las celdas del Cuestionario B, el consultor debe asegurarse, un vez más, que todos los participantes hayan recibido una copia impresa del Cuestionario B y que las columnas y filas no aplicables al sistema educativo del país hayan sido identificadas. Estas columnas deben ser las mismas que fueron marcadas en el Cuestionario A ya que representan niveles educativos no existentes.

La transferencia de los datos financieros a las celdas del Cuestionario B consiste en ingresar cada línea del presupuesto o documento financiero del país a determinadas celdas de los Cuadros 1 y 2. Cabe señalar que este procedimiento puede diferir de país a país, dadas las diferentes estructuras contables de cada uno. Sin embargo, existen principios generales que deberían ser aplicables en muchos países. El siguiente cuadro ilustra la aplicación de estos principios e indica cómo transferir las cifras de gasto del presupuesto o informe financiero a las respectivas celdas de los Cuadros 1 y 2.

Este país imaginario utiliza en su programa códigos que incluyen el siguiente ejemplo de sub-programas:

- (1) Programa 040 – Servicio directo de formulación de políticas;
- (2) Programa 309 – Educación parvularia;
- (3) Programa 270 – Programa de educación primaria en el hogar;
- (4) Programa 278 – Establecimientos educativos especiales; y
- (5) Programa 270 – Formación docente.

A cada programa se le asigna una columna distinta en los Cuadros 1 y 2. El sistema de contabilidad emplea un código de objeto que identifica distintos tipos de gasto operacional y gasto de capital. Cada objeto, que representa distintos tipos de gasto, ocupa una línea diferente en los Cuadros 1 y 2. Los siguientes puntos destacan aspectos clave de esta operación que pueden ser aplicables en otros países.

- a) Programa 040 – el ‘Servicio directo de formulación de políticas’ representa el gasto del Ministerio de Educación destinado a la administración del sistema educativo nacional. Dado que este gasto no es aplicable a un determinado nivel CINE, debe ser ingresado en la columna “Gasto no asignado”, tanto en el Cuadro 1 como en el Cuadro 2. Sin embargo, los objetos de gasto de este programa que representan “gasto corriente” (ex 01, 02, 03, 06 a 17) se pueden ingresar en la celda C5B del Cuadro 1 y en X5 (remuneración del personal no docente) y X13 (otros gastos corrientes) del Cuadro 2. Los objetos de gasto que representan “gasto de capital” (ex 25) se pueden ingresar en las correspondientes celdas del Cuadro 1 (C5A) y Cuadro 2 (X15).

Cuadro 2. Directrices para el reporte de datos de gasto en el Cuestionario B (UIS)

Código sub-programa	Código objeto	Nombre sub-programa	Cuadro 1 Cuestionario B - UIS	Cuadro 2 Cuestionario B - UIS
Programa 040	Servicios de Dirección Formulación de Políticas		Gasto no asignado	
070	Ex 01,02,03	Gerencia General y Servicios de coordinación	C15, C5B	X5
070	Ex 06 a Ex 17	Gerencia General y Servicios de coordinación	C15, C5B	X13
070	Ex 25	Gerencia General y Servicios de coordinación	C15, C5A	X15
270	Ex 02, 03	Unidad de implementación de proyectos	C15, C5B	X5
270	Ex 06 a Ex 17	Unidad de implementación de proyectos	C15, C5B	X13
270	Ex 25	Unidad de implementación de proyectos	C15, C5A	X15
309	Educación parvularia		ISCED 0	
309	Ex 16	Educación parvularia	C1, C5B	X12
277		Programa de educación primaria en el hogar	ISCED 0 and 1*	
277	Ex 23	Programa de educación primaria en el hogar	C1, C5A	X15
277	Ex 26	Programa de educación primaria en el hogar	C1, C5A	X12
* Intento de asignar entre la CINE 0 y 1 basado en el número de estudiantes matriculados				
278		Establecimientos especiales	ISCED 1¹⁰	
278	Ex 17	Establecimientos especiales	C2, C5B	X12
Programa 270		Formación docente		ISCED 5B
272	Ex 01, 02, 03	Erdiston college	C1, C5B	X 6
272	Ex 25	Erdiston college	C1, C5A	X15
272	Ex 26	Erdiston college	C1, C5B	X12
273		Otros programas locales de formación	Gasto no asignado	
273	Ex 12	Otros programas locales de formación	C15, C5B	X13

- b) Programa 309 – la ‘Educación parvularia’ incluye la totalidad de los establecimientos pre-primarios. Este gasto se asigna a la CINE 0 (educación pre-primaria), en tanto que los objetos se ingresan en las respectivas líneas de los Cuadros 1 y 2, de la misma manera que se hiciera para el Programa 040.
- c) Programa 277 – en principio, el ‘Programa de educación primaria en el hogar’ debería ser incluido como parte de la CINE 1, educación primaria. Sin embargo, los establecimientos primarios públicos también incluyen clases de kindergarten que se clasifican como CINE 0 (educación pre-primaria). Por lo tanto, el plan de datos incluirá una nota señalando que este gasto debe ser asignado a la educación pre-primaria o primaria (CINE 0 ó 1), sobre la base de la matrícula o el número de docentes que trabaja en cada uno de estos niveles. Posteriormente, se ingresan los objetos de gasto de este programa en los Cuadros 1 y 2, utilizando el mismo procedimiento descrito anteriormente.

¹⁰ Ya que la educación especial no representa un nivel educativo desagregado puede ser incluido en la CINE 1, 2 ó 3. En el caso de este país imaginario, se consideró apropiado incluirla bajo la CINE 1.

- d) Programa 278 – los ‘Establecimientos educativos especiales’ recogen el gasto destinado a la educación especial. Dado que, en el país imaginario, la mayoría de los estudiantes matriculados en clases de educación especial son de nivel primario, este gasto se ha incluido bajo el nivel CINE 1 (educación primaria) en los Cuadros 1 y 2 del Cuestionario B. Luego, los objetos de gasto se transfieren a los Cuadros 1 y 2 según los procedimientos anteriormente descritos.
- e) Programa 270 – el programa de ‘Formación docente’ forma parte de la educación técnica o vocacional (CINE 5B) y debe ingresarse en los Cuadros 1 y 2 de esta columna siguiendo los procedimientos anteriormente descritos.

El último paso de este procedimiento consiste en determinar el código que corresponde a las celdas que no contienen datos sobre gasto. Los símbolos que deben emplearse son los siguientes: “m”, “a”, “n” o “x” según las definiciones que aparecen en el cuestionario.

DÍA 3

2.5 Procedimientos para el llenado del Cuestionario C (UIS)

El tercer día de la visita contempla dos actividades principales: elaboración de procedimientos para completar el *Cuestionario C: Cuestionario sobre estadísticas de educación terciaria* y realización de una reunión de información con altos funcionarios del sector educativo.

Las reuniones donde se discutan temas relacionados con el que Cuestionario C deberán contar con la presencia de las siguientes personas:

1. funcionarios del Ministerio de Educación familiarizados con distintos aspectos de la educación post-secundaria y terciaria;
2. representantes de instituciones públicas de educación terciaria familiarizados con programas educativos y acopio de datos institucionales; y
3. representantes de instituciones privadas con esta misma base de conocimientos.

Este componente de cooperación técnica debe seguir los mismos procedimientos establecidos para los Cuestionarios A y B, incluyendo:

- revisión del Cuestionario C, que incluya los niveles de educación y columnas y celdas clave del cuestionario;
- explicación sobre cómo se utilizan los datos del Cuestionario C para generar indicadores clave de educación terciaria;
- revisión de los cuestionarios actualmente usados para acopiar datos sobre matrícula, docentes y graduados de instituciones de educación post-secundaria y terciaria;
- cobertura de distintos tipos de instituciones; e
- instrucciones para el llenado del cuestionario.

i) Revisión del Cuestionario C

Dado que los funcionarios del Ministerio de Educación trabajan casi exclusivamente con datos básicos de educación primaria y secundaria, con frecuencia no están familiarizados con todos los programas ofrecidos por las instituciones post-secundarias y terciarias. Adicionalmente, a menudo los representantes de instituciones post-secundarias y terciarias no conocen la existencia de los cuestionarios del UIS por no haber estado involucrados en iniciativas de acopio de datos anteriores. Por consiguiente, la primera parte de esta reunión debe incluir una revisión del Cuestionario C enfocada a los siguientes temas:

- niveles CINE 5 y 6, incluyendo el primer y segundo título;¹¹
- establecimientos públicos, y establecimientos privados dependientes e independientes del gobierno;
- orientación del programa: educación general y técnica o vocacional;
- matrícula estudiantil: estudiantes de jornada completa y parcial;
- número de docentes: de jornada completa, jornada parcial y en equivalentes de jornada completa;
- campos de estudio, incluyendo asignaturas consignadas bajo los principales campos de la CINE;
- graduados, por campos de estudio;
- estudiantes extranjeros, por país de origen; y por campos de estudio en programas de cada nivel CINE;
- explicación de los símbolos que deben utilizarse para llenar las celdas que no contienen datos.

ii) Uso de datos del Cuestionario C para la elaboración de indicadores educativos

A objeto de hacer el cuestionario más significativo para los representantes de los establecimientos de educación post-secundaria y terciaria, el consultor deberá explicar que los datos derivados del Cuestionario C pueden generar indicadores de nivel terciario que, además de constituir un valioso aporte a la comunidad internacional, hacen una importante contribución a nivel nacional e institucional. Entre estos indicadores se destacan los siguientes:

- tasas brutas de matrícula;
- esperanza de vida escolar;
- tasas brutas de conclusión;
- proporción de estudiantes matriculados en distintos campos, por nivel educativo;
- proporción de graduados de distintos campos, por nivel educativo; y
- estadísticas sobre estudiantes internacionalmente móviles y matrículas, basadas en criterios de territoriales o de residencia permanente.

iii) Revisión de cuestionarios nacionales existentes

Una vez finalizado el examen del Cuestionario C y de los indicadores de educación terciaria, el consultor deberá iniciar una discusión sobre los instrumentos y mecanismos utilizados por el Ministerio de Educación u otro ministerio para acopiar datos sobre educación terciaria. Sin embargo, es preciso reconocer que en muchos países este tipo de encuesta no forma parte del acopio de datos

¹¹ El Cuestionario C sólo acopia datos de los niveles CINE 5 y 6. Esto se debe comunicar claramente a los representantes responsables de los datos obtenidos de instituciones terciarias nacionales con el fin de evitar cualquier malentendido respecto de programas que no califican como CINE 5 ó 6.

educativos. En estos casos, la discusión debería centrarse en las estrategias que el ministerio podría adoptar para promover procedimientos de acopio de datos de instituciones de educación post-secundaria y terciaria tanto públicas como privadas y en la importancia de incluir en ellas los siguientes datos:

- desagregar la matrícula que corresponde a programas CINE 4A y 4B de programas CINE 5B, 5A y 6, considerando que la matrícula de los niveles CINE 4A y 4B se deben reportar en el Cuestionario A;
- matrícula por programa, sexo y edad del estudiante;
- matrícula por campos de estudio en los programas ofrecidos en cada nivel CINE;
- graduados por campo de estudios en los programas ofrecidos en cada nivel CINE; y
- estudiantes extranjeros, por país de origen.

iv) Cobertura por tipos de institución

En los países donde habitualmente se administran encuestas de instituciones post-secundarias y terciarias, la cobertura puede variar por tipo de institución. Normalmente, la cobertura es más completa en el caso de las instituciones públicas debido a que los ministerios tienen autoridad legal sobre éstas para exigir el reporte de datos. Sin embargo, incluso entre las instituciones públicas la cobertura puede ser deficiente ya que éstas suelen proteger celosamente su autonomía. El cuadro presentado en el Anexo A muestra un ejemplo de cómo presentar la cobertura institucional en el plan de datos.

v) Instrucciones para el llenado del Cuestionario C

El método para el llenado del Cuestionario C es bastante más directo que el utilizado en los Cuestionarios A y B, asumiendo que los países efectivamente acopian datos de programas educativos de terciaria. Al momento de dar las instrucciones, el consultor deberá poner énfasis en todas las indicaciones hechas a los funcionarios del Ministerio de Educación en conexión con el llenado de los distintos cuadros del cuestionario.

2.6 Reunión de información con funcionarios sénior

La última sesión debe incluir una reunión de información con funcionarios señores del sector educativo acerca de los logros de la misión de cooperación técnica y las próximas etapas de trabajo previstas. Sin embargo, es aún más importante que el consultor aproveche esta oportunidad para destacar, desde la perspectiva de reporte internacional, las áreas donde los procedimientos nacionales de acopio de datos requieren ser mejorados y ofrecer sugerencias específicas sobre cómo perfeccionar los procedimientos ya existentes y/o impulsar nuevas iniciativas.¹²

En un manual de cooperación técnica es difícil dar recomendaciones generales ya que éstas dependerán del estado de avance que cada país haya logrado en términos de sus procedimientos de acopio de datos. Sin embargo, se podría anticipar que generalmente estas recomendaciones plantearán la necesidad de desarrollar nuevas encuestas relacionadas con establecimientos privados y su financiamiento en los distintos niveles educativos, o mejorar la cobertura de las ya existentes, si se considera que en la actualidad muchos países no cuentan con datos confiables y completos.

¹² Es imprescindible que durante la visita en terreno, el mejoramiento del reporte internacional de datos se mantenga como el punto central de la misión. En consecuencia, el mejoramiento del sistema nacional de educación escapa al alcance de esta iniciativa y si un país lo solicitara a la UNESCO, las acciones a implementar serían de distinta naturaleza.

3. Preparación del plan de datos

El plan de datos representa una codificación del trabajo realizado en preparación a la misión de cooperación técnica y de los resultados de la propia misión. Éste, debería cumplir varias funciones. Primero, servir como documento especializado que en el futuro puede ser consultado por personal del Ministerio de Educación al momento de llenar un cuestionario del UIS. Si la misma persona es responsable del llenado y presentación del cuestionario al UIS todos los años, este funcionario podrá utilizar los procedimientos que aparecen especificados en el plan de datos. En el caso que una persona nueva asuma esta responsabilidad, ella podrá recurrir al documento especializado donde encontrará instrucciones específicas para el llenado de los cuestionarios. Adicionalmente, cuando los sectores educativos del país introduzcan cambios, el personal del Ministerio de Educación podrá incorporar estos cambios al plan modificado, y presentar un plan actualizado al UIS y a la oficina de campo de la UNESCO.

Segundo, el plan de datos debe servir como documento de referencia al personal del UIS y de las oficinas de campo de la UNESCO al momento de analizar los datos que los países registran en los cuestionarios elaborados por el Instituto. Este documento puede ayudar a los funcionarios encargados de acopiar, analizar y publicar los datos a formarse una mejor idea de la cobertura y calidad de los datos con que trabajan.

Finalmente, el plan de datos puede ponerse a disposición del personal de otras organizaciones internacionales que apoyan iniciativas de desarrollo en diversos países con este mismo fin, es decir, como un recurso que haga posible entender mejor los datos que utilizan en su propio trabajo.

En la preparación del plan de datos el consultor deberá utilizar - en la medida que esto sea factible ya que todos los sistemas educativos tienen elementos característicos que cada marco nacional debe acomodar- un formato estándar. Los componentes de este formato estándar son los siguientes:

- una introducción que incluya la fecha y el lugar de la visita, y los nombres y cargos de los participantes en cada sesión de la reunión;
- una descripción general del sistema educativo nacional que incorpore toda la información ingresada en la sección del cuestionario sobre Programas Educativos, por establecimiento;
- el mapa CINE del país que contenga la misma información sobre establecimientos que se presenta en el Anexo A;
- un cuadro que describa la cobertura de los datos nacionales respecto de cada programa y establecimiento que ha sido adaptado a la CINE, similar al que se incluye en el Anexo B;
- instrucciones para el llenado de los Cuestionarios A, B y C; y
- recomendaciones para mejorar el alcance o cobertura de los actuales procedimientos de acopio de datos del país y/o impulsar nuevas iniciativas que permitan obtener datos faltantes o no disponibles al presente.

4. Procedimientos posteriores a la visita

Una vez concluida la visita, el consultor elaborará un plan de datos preliminar que será presentado a la consideración del Ministerio de Educación y de representantes de otros ministerios u organizaciones responsables de los sistemas y de los datos de educación y financiamiento del país. Adicionalmente, el consultor enviará una copia del plan preliminar al funcionario Asesor Regional del UIS (AR, de aquí en adelante) quien, a su vez, remitirá el documento al coordinador nacional del país. Dicho funcionario solicitará al país las observaciones pertinentes dentro de un período de un mes a contar de la fecha de recepción del plan. El coordinador nacional recibirá las siguientes recomendaciones: i) las observaciones deben ser enviadas al AR; y ii) si el AR no recibiera observaciones dentro del plazo estipulado, se asumirá que el plan de datos preliminar ha sido aprobado por el país.

Durante la etapa de finalización del plan de datos, AR oficiará como mediador entre el coordinador nacional y el consultor. Ante cualquier desacuerdo relacionado con modificaciones o acuerdos materializados en las reuniones con el país, el consultor preparará las preguntas que ameritan discusión adicional las que serán enviadas al coordinador nacional a través del AR. Una vez abordados los temas pendientes, el consultor preparará la versión definitiva del plan de datos que posteriormente será enviada al AR.

El AR hará llegar la versión definitiva del plan de datos al Ministerio de Educación y al coordinador nacional, señalando que este documento es la referencia que el país deberá utilizar para completar los cuestionarios elaborados por el UIS. EL AR recomendará al coordinador nacional que, de haber cambios en el sistema educativo a futuro, éstos sean incorporados al plan de datos por el Ministerio de Educación para posteriormente enviar una copia revisada del plan al AR.

Una vez finalizado este procedimiento, el AR enviará la copia definitiva del plan de datos al UIS. El Instituto utilizará este documento para revisar la presentación de datos del país y el AR conservará una copia para uso por parte del personal de la oficina de campo encargado de indicadores educativos y de otros informes.

Anexo A. Ejemplo de adaptación de programas y establecimientos de niveles CINE 0 a 6 al mapa CINE

Nombre del programa	Edad teórica de admisión	T Duración teórica (años)	¿Pertenece el programa a la educación obligatoria?	Establecimientos	Nivel CINE 97	I Destino de los programas CINE 97	Orientación o posición en la estructura nacional	Notas
Educación pre-primaria	3	2 años	n	70 establecimientos primarios con clases de kindergarten, 5 jardines	Pre-primario	0	na	na
Educación pre-primaria (establecimientos privados independientes)	3	2 años	s	15 establecimientos primarios registrados en el MINEDUC que ofrecen grados de pre-primaria	Pre-primario	0	na	na
Guarderías infantiles (públicas y privadas)	De 6 meses hasta 2 años	Duración no definida	n	16 guarderías públicas y 168 guarderías privadas registradas en la Junta de Jardines Infantiles del Ministerio de Asuntos Sociales	Otros programas de desarrollo de la primera infancia	na	na	na
Educación primaria (establecimientos públicos y privados independientes)	5	6 años	s	70 establecimientos primarios públicos operados por el MINEDUC; 25 establecimientos privados independientes registrados en el MINEDUC	Primario	1	na	na
Educación secundaria (pública), 1º, 2º y 3º Grado	11*	3 años*		23 establecimientos secundarios públicos operados por el MINEDUC; 7 establecimientos secundarios con asistencia del gobierno	1º ciclo de secundaria	2	A	General
Educación secundaria (pública) 4º y 5º Grado	14*	2 años*		1 establecimientos privado independiente; 23 establecimientos secundarios públicos operados por el MINEDUC	2º ciclo de secundaria	3	A	General

6° Grado – avanzado o niveles “A” (pública)	16	2 años		4 establecimientos secundarios públicos operados por el MINEDUC	Post secundario no terciario	4	A	General	
Cursos de oficios o artesanías que conducen a certificados (públicos)	16	< 2 años		Politécnico Samuel James Prescod – todos los cursos; Community College – cursos que conducen a certificados	Post secundario no terciario	4	A	Vocacional	
Título de Asociado en Humanidades y Ciencias	16	2 años		Smith Community College	1 ^{er} ciclo de educación terciaria	5	A	Intermedio	
Título de Asociado en Artes Aplicadas y Ciencias	16	2 años		Smith Community College	1 ^{er} ciclo de educación terciaria	5	B	Primera calificación	
Título de Asociado en Formación Docente (pre-primaria, primaria y secundaria)	16*	2 años			1 ^{er} ciclo de educación terciaria	5	B	Primera calificación	
Certificado en formación Docente	**	1 año		Instituto Lee de Formación Docente	1 ^{er} ciclo de educación terciaria	5	B	Primera calificación	
Título de Bachiller	18***	3 años		Universidad de West Indies	1 ^{er} ciclo de educación terciaria	5	A	Primer título	
Título de Magíster	21***	2 años		Universidad de West Indies	1 ^{er} ciclo de educación terciaria	5	A	Segundo título	
Título de Doctorado	23***	2 años		Universidad de West Indies	2° ciclo de educación terciaria	6	na	na	

P = pre-vocacional
V = vocacional
na = no se aplica
A, B, C = categorías de destino

- * En este país hipotético, la educación secundaria no se divide en 1^{er} y 2° ciclo. Con el fin de adaptarnos a la CINE, hemos clasificado los primeros grados de educación secundaria (1°, 2° y 3^{er} Grado) como CINE 2 – primer ciclo de educación secundaria, y los dos últimos Grados (4° y 5°) como CINE 3, segundo ciclo de educación secundaria.
- ** En este país hipotético, los maestros habitualmente inician la formación docente una vez completado sus niveles “A”, es decir, un título de Asociado o Bachiller. Sin embargo, existe la posibilidad de ingresar a un programa de formación docente una vez completado el segundo ciclo de educación secundaria. La administración pública requiere la aprobación de 4 exámenes del Consejo Caribeño de Exámenes (CXC), incluyendo Inglés. El MINEDUC normalmente acepta como requisito mínimo 5 exámenes CXC, dos de los cuales son Inglés y Matemáticas.
- *** Tradicionalmente, los estudiantes admitidos al programa de Bachiller han cursado clases de 6° Grado y el Certificado General de Educación Secundaria (GCE, por su sigla en inglés) de nivel avanzado. La edad de ingreso es alrededor de los 18 años y el programa de estudio tiene una duración aproximada de tres años. Sin embargo, actualmente los estudiantes pueden ingresar directamente al programa de Bachiller una vez aprobados sus exámenes CXC al finalizar la educación secundaria. Algunos programas de ciencia exigen un año de estudio preliminar antes de iniciar el programa de Bachiller de tres años de duración. Las edades teóricas de admisión que se muestran en el cuadro ilustran la trayectoria tradicional que siguen los estudiantes de educación terciaria.

Anexo B. Ejemplo de presentación de cobertura de programas y establecimientos CINE 0 a CINE 4

Nivel CINE	Establecimientos	Matrícula por sexo y edad	Docentes/docentes certificado	Nuevos ingresos a la educación primaria	Graduados
0 – Pre-primaria	Establecimientos primarios y guarderías infantiles (públicos)	100% de cobertura	100% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los de educación primaria excepto en el caso de 6 guarderías	No se aplica	No se aplica
0 – Pre-primaria	Establecimientos primarios (privados)	Aproximadamente un 80% de cobertura	Aproximadamente un 80% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los de educación primaria	No se aplica	No se aplica
Otros programas de desarrollo de la primera infancia	Guarderías infantiles públicas y privadas bajo control de la Junta de Jardines Infantiles	Actualmente, sólo se cuenta con cifras totales. Hay iniciativas en curso para obtener de la Junta información desglosada para incorporar a la presentación 2007	No se aplica. El personal del centro no tiene como exigencia tener certificación docente	No se aplica	No se aplica
1 – Primaria	Establecimientos primarios (públicos)	100% de cobertura	100% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los de educación pre-primaria	Los datos incluyen la matrícula total en 1 ^{er} Grado, incluyendo a los repetidores*	100% de cobertura
1 – Primaria	Establecimientos primarios (privados independientes)	Aproximadamente un 80% de cobertura	Aproximadamente un 80% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los de educación primaria	Los datos incluyen la matrícula total en 1 ^{er} Grado, incluyendo a los repetidores*	Aproximadamente un 80% de cobertura
2A General – 1 ^{er} ciclo de educación secundaria	Establecimientos secundarios (públicos)	100% de cobertura	100% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los del 2 ^o ciclo de educación secundaria	No se aplica	100% de cobertura
2A General – 1 ^{er} ciclo de educación secundaria	Establecimientos secundarios (asistidos)	100% de cobertura	100% de cobertura	No se aplica	100% de cobertura
2A General – 1 ^{er} ciclo de educación secundaria	Establecimientos secundarios (privados independientes)	No se sabe si el MINEDUC acopia este tipo de datos	No se sabe si el MINEDUC acopia este tipo de datos	No se aplica	No se sabe si el MINEDUC acopia este tipo de datos
3A General – 2 ^o ciclo de educación secundaria	Establecimientos secundarios (públicos)	100% de cobertura	100% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los del 1 ^{er} ciclo de educación secundaria	No se aplica	No se aplica

3A General – 2º ciclo de educación secundaria	Establecimientos secundarios (asistidos)	100% de cobertura	100% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los del 1º ciclo de educación secundaria	No se aplica	No se aplica
3A General – 2º ciclo de educación secundaria	Establecimientos secundarios (privados independientes)	No se sabe si el MINEDUC acopia este tipo de datos	No se sabe si el MINEDUC acopia este tipo de datos	No se aplica	No se aplica
4A General – educación post-secundaria no terciaria	Establecimientos secundarios (públicos)	100% de cobertura	100% de cobertura pero los datos no pueden desagregarse de los del 1º y 2º ciclo de educación secundaria	No se aplica	No se aplica
4B Técnica o vocacional – educación post-secundaria no terciaria	Politécnico Samuel Jackson Prescod	Actualmente, sólo se cuenta con cifras totales. Hay iniciativas en curso para obtener del Politécnico información desglosada para incorporar a la presentación 2007	No se sabe si el MINEDUC acopia este tipo de datos	No se aplica	El MINEDUC está trabajando con el politécnico para obtener datos sobre matrícula por campo de estudio para incorporar a la presentación 2007
4B Técnica o vocacional – educación post-secundaria no terciaria	Smith Community College (SCC)	Actualmente, sólo se cuenta con cifras totales. Se requerirá intenso trabajo con el SCC para desglosar los datos por sexo y edad	100% de cobertura pero sólo de los datos CINE 4B. No existe desagregación de programas 5A y 5B.	No se aplica	No se dispone de datos. Es difícil obtener este tipo de datos de estudiantes del SCC.

* Las tasas de repetición en 1º Grado son bastante bajas, de manera que el número de nuevos ingresos es muy similar a la cifra total de matrícula. Sin embargo, el MINEDUC revisará los datos sobre repetidores con el fin de mejorar la contabilización de estos nuevos ingresos. En la actualidad no se acopian datos sobre el número de nuevos ingresos al 1º Grado que participaron en programas de educación pre-primaria u otros programas de desarrollo de la primera infancia. El MINEDUC se encargará de averiguar si es factible obtener esta información de los establecimientos primarios.